



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MARTES	SESIÓN No. 189
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	18 DE ABRIL DE 2023	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 40 DIPUTADOS EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. *INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EN FORMA IMPRESA Y EN FORMATO ELECTRÓNICO LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 717 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ**

MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

3. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA, TITULAR DE LA UNIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 694 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DE FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15667/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
5. 6 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE DAN POR ENTERADOS DE LOS DIVERSOS EXHORTOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 708, 717, 735, 749, 755, 758 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. JAVIER LOZANO FERRAL, INTEGRANTE DEL MOVIMIENTO NL24, MEDIANTE EL CUAL HACE UNA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN PARA RESOLVER CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL CONFLICTO ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES PONGAN EN MARCHA UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO Y RECARPETEO, LUEGO DE QUE LAS LLUVIAS AFECTARAN SERIAMENTE LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CIRILO GERARDO MÁRQUEZ TEJADA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 733 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN PABLO MOLINA MORALES, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN SU INTENCIÓN DE SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16703/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN GUILLERMO IBARRA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 71 Y 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. RAÚL S. GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Y LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DE CÁLCULO POR MES Y LOS AJUSTES RESPECTIVOS DEL 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
14. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. RITO HERNÁNDEZ FLORES, MARCELO LUNA JARAMILLO Y MARÍA DEL ROCÍO PRESAS JARAMILLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LLEGAR A CONVENIOS Y ACUERDOS PARA RESOLVER EL CONFLICTO DEL EJIDO HIDALGO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16377/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA

APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, EVITE LOS EJERCICIOS DE ABUSO DE PODER Y DE TODO TIPO DE FORMAS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGTBTTTIQ+ Y/O DE ARTISTAS DIVERSOS, AL EXCLUIRLOS DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS, NEGÁNDOLES SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, INCLUSO CANCELANDO PRESENTACIONES Y/O CONTRATOS POR MOTIVOS DE FOBIAS Y PREJUICIOS QUE ATENTAN CONTRA LA DIGNIDAD DE TODAS LAS PERSONAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARILÚ BETSABÉ MOLINA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN SU INTENCIÓN DE SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16703/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
17. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. LUIS ADRIÁN ESCALERA AMAYA, SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2023 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO III RAMO 33. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
18. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL EXPEDIENTE 16758/LXXVI SEA RETURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN. **DE ENTERADO Y SE RETURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EL EXPEDIENTE 16758/LXXVI.**
19. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GUSTAVO SEPÚLVEDA VILLARREAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU DECISIÓN IRREVOCABLE DE RENUNCIAR COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA Y LA C. MAYRA ALEJANDRA MORALES MARISCAL, DÉCIMO TERCER REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, A REALIZAR MEJORAS CONTINUAS Y REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE SUS VIALIDADES Y REALICE CAMPAÑAS PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA EL PROCEDIMIENTO PARA RECLAMAR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN SUS VEHÍCULOS, DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE LA CARPETAS ASFÁLTICA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
25. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA RECOMENDACIÓN GENERAL 48/2023 APROBADA DE 31 DE MARZO DEL 2023 RELATIVA A LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN DE VIH O SIDA, YA QUE SE LES RESTRINGE O IMPIDE CONTRAER MATRIMONIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**
26. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DENUNCIA POR HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE CONSTITUYEN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES EN CONTRA DE DIVERSOS

FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. NADA MÁS PARA QUE NOS PUEDAN REMITIR LA COPIA DE DICHO DOCUMENTO, POR FAVOR. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN VIGILANCIA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

27. ESCRITO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CONSISTENTE EN ACTA DE CABILDO CERTIFICADA NÚMERO 40, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN VIGILANCIA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, QUIERO DARLE LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INVITADOS POR EL DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ QUE LOS ACOMPAÑA LA MAESTRA ABIGAIL MARTÍNEZ MORALES. BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO”. *(APLAUSOS)*

C. SECRETARIA: “BIENVENIDOS”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16043/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16049/LXXVI**, **16070/LXXVI**, **16075/LXXVI**, **16078/LXXVI**, **16061/LXXVI**, **15865/LXXVI**, **16088/LXXVI**, **16056/LXXVI** Y **13083/LXXV** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; **16262/LXXVI**, **16365/LXXVI** Y **16367-16481-16482-16483/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; **15400-15583-15678-15716-16225-16381/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; Y **15768/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **16043/LXXVI**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO COMPAÑEROS LEGISLADORES, YO ESTARÍA PIDIENDO QUE NOS APOYEN EN LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE ACABO DE DAR LECTURA, EN VISTA QUE, DENTRO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, EL AUDITOR SUPERIOR JUNTO CON SU EQUIPO DE TRABAJO, DETERMINARON QUE LOS RECURSOS FUERON EJERCIDOS TODOS RAZONABLEMENTE SIN EXISTIR OBSERVACIONES NI DE CARÁCTER FINANCIERO Y MUCHO MENOS OBSERVACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR SOLICITUD DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16043/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16049/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **16049/LXXVI**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** -

REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, DE ACUERDO AL ARTICULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO ES FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR Y APROBAR O RECHAZAR, EN SU CASO, CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA. DERIVADO DE DICHO MANDATO CONSTITUCIONAL, ES QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DIO REVISIÓN AL EXPEDIENTE 16049 QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PUBLICA 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ENTE PÚBLICO SE PRESENTAN RAZONABLEMENTE DE ACUERDO A LA OPINIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, RAZÓN POR LA CUAL PIDO EL VOTO DE APROBACIÓN DE PARTE DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, EN RELACIÓN AL DICTAMEN QUE HE LEÍDO CON ANTERIORIDAD. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR SOLICITUD DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16049/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16070/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **16070/LXXVI**. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE,

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, EL PRESENTE DICTAMEN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 16061/LXXVI, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN ANÁLISIS REALIZADOS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CONSIDERA QUE ES FACTIBLE SU APROBACIÓN PUES NO CONTEMPLA OBSERVACIONES QUE IMPACTEN EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR

EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16070/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16075/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **16075/LXXVI. ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA, DEL ESTADO NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU

OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ORGANISMO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ZARAGOZA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO ES FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, EN APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CON EL OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DERIVADO DE DICHO MANDATO CONSTITUCIONAL. LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTADO DIO REVISIÓN AL EXPEDIENTE 16075 QUE CONTIENE INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PUBLICA DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DONDE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ENTE PÚBLICO SE PRESENTAN RAZONABLEMENTE EN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS. POR LO ANTERIOR MANIFESTADO, LOS INVITO VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16075/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16078/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **16078/LXXVI**. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, DE ACUERDO AL ARTICULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVOS ES FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CON EL OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA. EN ANÁLISIS DE INFORME DE RESULTADOS SE OBTUVO EVIDENCIA SUFICIENTE Y PERTINENTE ACERCA DEL OBJETO DICTADO LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DONDE LOS ESTADOS

FINANCIEROS DEL ENTE PÚBLICO SE PRESENTAN RAZONABLEMENTE, LOS CUALES NO PRESENTARON OBSERVACIONES ECONÓMICAS QUE ATRIBUYAN A UN MAL MANEJO DE LAS FINANZAS DEL MISMO. ES POR LO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16078/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16061/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **16061/LXXVI. ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL FIDEICOMISO

TURISMO NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, EL PRESENTE DICTAMEN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN A LA PRESENTE ASAMBLEA, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 16061 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021. EN DICHO ANÁLISIS REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL

ESTADO, CONSIDERA QUE ES FACTIBLE SU APROBACIÓN, YA QUE NO CONTEMPLA OBSERVACIONES QUE IMPACTEN EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA. AUNADO A LO ANTERIOR, INVITO A NUESTROS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS Y ELEMENTOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y POR ENDE PROCEDE A SU CORRESPONDIENTE FINIQUITO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16061/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15865/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 OCTUBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO EL

EXPEDIENTE NÚMERO **15865/LXXVI. ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL

PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15865/LXXVI QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL EJERCICIO FISCAL 2021. ANALIZADO QUE FUE EL EXPEDIENTE PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL ANÁLISIS DEL INFORME SE EVALUARON LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA ACERCA DEL OBJETO AUDITADO, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DONDE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ENTE PÚBLICO SE PRESENTAN RAZONABLEMENTE EN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS; ASIMISMO, SE DEBE SEÑALAR QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA, LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NO DEBEN DE EJERCERSE. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15865/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON

PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16088/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **16088/LXXVI**. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA PEDIRLES EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN 16088/LXXVI QUE CORRESPONDE A LA CUENTA PÚBLICA DE LA OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN, Y DECIRLES QUE NO TIENE NINGUNA OBSERVACIÓN Y POR LO CUAL LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16088/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16056/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **16056/LXXVI. ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO ES FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CON EL OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA. DERIVADO DE DICHO MANDATO CONSTITUCIONAL, ES QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DIO REVISIÓN AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16056 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. EN EL ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS SE OBTUVO EVIDENCIA SUFICIENTE Y PERTINENTE ACERCA DEL OBJETO AUDITADO, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DONDE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ENTE PÚBLICO SE PRESENTAN RAZONABLEMENTE EN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS. ASIMISMO, SE DEBE SEÑALAR QUE INDEPENDIEMENTE DE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA, LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO DEJAN DE EJERCERSE. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16056/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **13083/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2018, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **13083/LXXV**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA

CUENTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO ES FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CON EL OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA. DERIVADO DE DICHO MANDATO CONSTITUCIONAL, ES QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO REVISÓ EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13083 DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018. EN EL ANÁLISIS DE INFORME DE RESULTADOS QUE NOS REMITE LA AUDITORÍA SOBRE LA CUENTA 2018 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DETERMINA LOS RESULTADOS LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA MENCIONADA DONDE PRESENTA UN RAZONABLE USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS. ASIMISMO, SE DEBE SEÑALAR QUE INDEPENDIEMENTE DE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA, LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NO DEJAN DE EJERCERSE. POR LO ANTERIOR MANIFESTADO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13083/LXXV, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16262/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16262/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE PROGRAMAS SOCIALES. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 40, Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12; UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17; UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 BIS; Y

UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 40, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 12.

EN CASO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO EL RESPETO A SUS COSTUMBRES, SU LENGUA Y SUS NECESIDADES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 17.

DICHOS RESULTADOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN UN INFORME ANUAL ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN EL CUAL TAMBIÉN DEBERÁ CONTEMPLAR EL LISTADO DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DENTRO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, RANCHERÍAS Y MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE HAN MODIFICADO EL ÍNDICE E INDICADORES EN ESTA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS Y ASÍ INSTRUMENTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA SU COMBATE.

ARTÍCULO 19 BIS.

CUANDO SE TRATE DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS SE PROCURARÁ QUE LA INFORMACIÓN ESTÉ TRADUCIDA EN LA LENGUA ESPECÍFICA DE DICHA COMUNIDAD.

ARTÍCULO 40.

I.

- II. LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD;
- III. LOS GRUPOS UBICADOS EN POLÍGONOS Y ZONAS DE RIESGO CONSIDERANDO CRITERIOS DEMOGRÁFICOS Y GEOFÍSICOS PARA LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN AQUELLOS ASENTAMIENTOS PRECARIOS Y VULNERABLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO RIESGO DE DESASTRE; Y
- IV. LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS ASENTADAS EN EL ESTADO.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, TRANSITORIO ÚNICO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA EN ESTE MOMENTO CONTIENE UNA INICIATIVA MUY LOABLE, YA QUE ESTABLECE MEJORAR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DE GRUPOS VULNERABLES INCLUYENDO LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. EN ESTE SENTIDO, EL DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PRI, TUVO A BIEN PROPONER QUE DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN NUEVO LEÓN SE OBSERVARA EN TODO MOMENTO EL RESPETO A LAS

COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO SU LENGUA Y SUS NECESIDADES DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS, AFROMEXICANAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR OTRO LADO, SE BUSCA QUE EL GOBIERNO ESTATAL LLEVE UN REGISTRO MÁS RIGUROSO SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES, Y CON LOS RESULTADOS ARROJADOS TRABAJAR EN LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EMPLEAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON LAS QUE SE PUEDA REVERTIR LOS ÍNDICES DE POBREZA EN NUESTRO ESTADO. COMO OBSERVAMOS, ESTE DICTAMEN AYUDA A AMPLIAR Y A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DENTRO DEL ESTADO COMO PARTE DE NUESTRO COMPROMISO COMO LEGISLADORES DEL PRI PARA AYUDAR A QUE LAS Y LOS NUEVOLEONESES TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, CON PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME AL RESPECTO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA QUE REFORMA DIFERENTES DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN PROGRAMAS SOCIALES. LA RENDICIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS SIEMPRE HA SIDO IMPORTANTE PARA PODER LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS YA SEA DE UNA ADMINISTRACIÓN O DE ALGUNA SECRETARÍA O INSTITUCIÓN PERTENECIENTE AL GOBIERNO, POR LO QUE A TRAVÉS DE LA MISMA SE ESPECIFICA EN QUÉ PROGRAMAS O TRABAJOS SE HAN DESTINADO LOS RECURSOS; ESPECÍFICAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DONDE SE TIENEN DISTINTOS PROGRAMAS PARA COMBATIR LA POBREZA EN NUESTRO ESTADO EN DONDE SE HA TRABAJADO ARDUAMENTE PARA APOYAR A LAS DISTINTAS FAMILIAS PARA LOGRAR LLEVARLAS A UNA VIDA DIGNA. PERO LAMENTABLEMENTE NO SE HA PODIDO COMBATIR Y HACER DISMINUIR EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, POR LO QUE LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO OBJETO QUE SE HAGA UN INFORME ANUAL Y DEBERÁ SER PRESENTADO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TODOS LOS PROGRAMAS QUE REALIZA LA SECRETARÍA ANTES MENCIONADA. EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE ENTIENDE COMO UNA OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS DEL PODER JUDICIAL, PODER LEGISLATIVO Y PODER EJECUTIVO,

DE INFORMAR, DIALOGAR Y DAR RESPUESTA CLARA, CONCRETA Y EFICAZ DE LAS PETICIONES Y NECESIDADES DE LOS ACTORES INTERESADOS SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA, LOS RESULTADOS DE SUS PLANES DE ACCIÓN Y EL RESPETO, GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DE LA DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, PARA PRESENTAR SU RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. LA SUSCRITA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL

ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 16262/LXXVI.

TRANSITORIOS

TEXTOS DEL DICTAMEN	TEXTOS PROPUESTOS
<p>ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.</p>	<p>ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO.</p> <p>SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</p> <p>DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
	COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.

ES CUANTO”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA POSICIONARME EN CONTRA DE ESTA RESERVA, PORQUE, INSISTO, SE SIGUEN VIOLANDO LOS PROCESOS LEGISLATIVOS, CREAMOS NUESTRA PROPIA GACETA A LA QUE LE DAMOS VALIDEZ DE PERIÓDICO OFICIAL, LO CUAL NO TIENE NI SUSTENTO JURÍDICO, NI SUSTENTO EN LA TEORÍA DEL DERECHO ADEMÁS DE QUE TODA ESA GACETA DERIVA DE UNA REFORMA QUE, CUYA PRIMERA VUELTA NI SIQUIERA FUE PUBLICADA POR LOS MEDIOS OFICIALES, SINO QUE SE PUBLICÓ EN PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, LO CUAL DE NINGUNA MANERA SUBSANA A UN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; ENTONCES, ESTO ES ILEGAL, ES INCONSTITUCIONAL Y PARA MIS COLEGAS ABOGADOS VA CONTRA LA TEORÍA DEL DERECHO, NO PODEMOS CREAR UN PODER LEGISLATIVO EN NUESTRA GACETA, NO ES NUESTRA ATRIBUCIÓN Y ESTAMOS VIOLANDO EL PROCESO LEGISLATIVO, PERO ADELANTE, EL GRAN PROBLEMA DE TODO ESTO Y COMO LO COMENTAMOS EL DÍA DE AYER EN LA COMISIÓN, ES QUE TODO AQUELLO QUE DERIVE DE UNA REFORMA QUE ES INCONSTITUCIONAL COMO FUE LA DE LA CREACIÓN DE LA PROPIA GACETA AL AGREGARLE ESTA CLASE DE TRANSITORIOS Y PUBLICARLA DE ESTA FORMA ESTARÍAMOS INVALIDÁNDOLA TAMBIÉN PONIENDO EN RIESGO TODAS LAS LEYES QUE SE APRUEBAN AQUÍ EN EL CONGRESO. RAZÓN DE LO ANTERIOR QUE VOTAREMOS EN CONTRA DE ESTAS Y TODAS LAS DEMÁS RESERVAS QUE SE PRESENTEN EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PRIMERO QUISIERA SOLICITAR A LA SECRETARIA SI PUEDE DAR LECTURA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA.”

C. SECRETARIA: “*ARTÍCULO 93. - EL CONTENIDO DE LA GACETA TENDRÁ SOLO EFECTOS INFORMATIVOS SIN QUE LO PUBLICADO SE CONSIDERE CON VALIDEZ LEGAL Y EFECTO VINCULATORIO Y SU PUBLICACIÓN SERÁ DE LUNES A VIERNES*”.

LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, DESDE SU LUGAR, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. SOLICITÉ ESTA LECTURA PARA QUE QUEDE CLARO QUE ESTAMOS YENDO EN CONTRA DE TODO EL PROCESO LEGISLATIVO COMO BIEN SE MENCIONÓ YA CON ANTERIORIDAD Y, SOBRE TODO TAMBIÉN, PORQUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN YA TAMBIÉN EMITIÓ UN CRITERIO QUE EN CUANTO NO SEA PUBLICADO DENTRO DE LOS MEDIOS OFICIALES Y EN ESTE CASO EL ÚNICO MEDIO OFICIAL RECONOCIDO ES EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ES COMO PUEDE DARSE VALIDEZ A CUALQUIER ORDEN LEGAL, CUALQUIER REFORMA O CUALQUIER DECRETO QUE SE PUEDA ESTAR EXPIDIENDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO. EN ESE SENTIDO, CREO QUE ESTAMOS COMETIENDO UN GRAVE ERROR AL INSCRIBIR O TRATAR DE INTEGRAR ESTE TRANSITORIO PORQUE ESTAMOS DEJANDO NUEVAMENTE EN EL LIMBO TODO EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE SE ESTÁ HACIENDO; UNA LEY MUY NOBLE, UNA LEY IMPORTANTE, UNA LEY DE TRASCENDENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE SOLAMENTE POR ESTE EMPECINAMIENTO QUE SE TIENE POR PARTE DEL PRI Y DEL PAN PARA TRATAR DE HACER VALER ALGO QUE ESTÁ COMPLETAMENTE FUERA DE LA LEY PORQUE NI SIQUIERA ESTA REFORMA QUE PROPUSIERON EN EL DECRETO 341 NI SIQUIERA TAMPOCO HA SIDO PUBLICADA. EN ESE SENTIDO CREO QUE VAMOS EN RETROCESO, ESTE CONGRESO ESTÁ DEJANDO PÉSIMOS PRECEDENTES PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA POLÍTICA DE NUEVO LEÓN PERO, SOBRE TODO, TODAS ESTAS REFORMAS IMPORTANTES QUE SE ESTÁN PRESENTANDO, NO TENDRÍAN NINGUNA VALIDEZ. ENTONCES, COMO BIEN SE SEÑALÓ, INCLUIDO ESTE TRANSITORIO IREMOS SIEMPRE EN CONTRA DE ESTA RESERVA QUE SE QUIERE ESTAR PRESENTANDO Y CREO QUE ES LO MISMO QUE VA A SUCEDER CON LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES,

INICIATIVAS Y DECRETOS QUE SE VAYAN ESTAR PRESENTANDO DE AQUÍ EN ADELANTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RESERVA EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO, POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORA AL CUERPO DEL DECRETO.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **16262/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16365/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 10 DE ENERO DE 2023, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16365/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI YA FIRMÓ EL CONVENIO PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3 DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EN CASO DE QUE NO LO HAYA HECHO DEBERÁ REMITIR UN INFORME EN EL QUE SE EXPLIQUEN LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO SE HA FIRMADO. **ACUERDO. PRÍMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EN BREVE TÉRMINO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SI YA SE LLEVÓ A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, DEL PROGRAMA DE PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y EN CASO DE QUE AÚN NO SE HAYA EFECTUADO REMITIR UN INFORME DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO SE HA LLEVADO A CABO. **SEGUNDO.** -NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD**

DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN DIVERSOS TEMAS DE ESTE CONGRESO HEMOS HABLADO SOBRE LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA CONDICIÓN Y, A TRAVÉS DE REDES SOCIALES O DE NUESTROS TELÉFONOS, TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS HEMOS SOLICITADO O HEMOS RECIBIDO LA PETICIÓN POR PARTE DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS RESPECTO A LA PENSIÓN QUE SE OTORGA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; LAMENTABLEMENTE ESTE PROGRAMA FEDERAL ESTÁ TOPADO HASTA LAS PERSONAS QUE TIENEN 29 AÑOS, DESPUÉS DE ESTA EDAD, ENTRE LOS 30 EN ADELANTE YA NO TIENEN ESTA PROTECCIÓN, POR ESO ES IMPORTANTE QUE PARA QUE PUEDA SER UNIVERSAL UNA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN Y PODER CUBRIR A TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN UNA DISCAPACIDAD. EN LA PARTE MÁS IMPORTANTE DE LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE TIENEN DISCAPACIDAD CUANDO YA NO TIENEN ELLOS A SUS PAPÁS O A SUS MAMÁS POR LA CONDICIÓN PROPIA DE LA NATURALEZA DE LA VIDA, QUE ES DESPUÉS DE LOS 29 AÑOS, NECESITAN ESTE APOYO. POR ESO EL DÍA DE HOY LES PIDO A USTEDES VAYAMOS A FAVOR CON ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA PEDIRLE AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE NOS INFORME SI YA FIRMÓ EL CONVENIO Y SI NO, CUÁL ES LA CAUSA POR LA QUE NO SE HA FIRMADO EL CONVENIO Y AGRADECER A LA COMISIÓN POR EL TRABAJO TAN RÁPIDO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA A PEDIRLES EL VOTO A FAVOR DEL EXPEDIENTE QUE PROPONE EL PUNTO DE ACUERDO MI COMPAÑERO WALDO, DEL 16365 SOBRE SI EL GOBIERNO DEL ESTADO YA REALIZÓ LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN PARA

PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUESTRO ESTADO SON UN GRUPO VULNERABLE DEBIDO A QUE NO TODAS LAS PERSONAS PUEDEN ACCEDER A UN TRABAJO DIGNO EN DONDE PUEDAN DESENVOLVERSE LABORALMENTE. EN ESTE PODER LEGISLATIVO SE HA TRABAJADO PARA QUE LAS EMPRESAS TENGAN EN SU PLANTILLA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTO CON LA FINALIDAD DE TERMINAR CON LA DISCRIMINACIÓN A LOS DIFERENTES GRUPOS VULNERABLES. EL PRESENTE EXHORTO TIENE COMO BIEN CONOCER SI YA SE REALIZÓ DICHO CONVENIO Y SI NO SE HA REALIZADO ESTA FIRMA SE REMITA UN INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA CONOCER EL PORQUÉ NO SE HA EFECTUADO EL MISMO. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE HA TRABAJADO EN ESTOS TEMAS DE VITAL NECESIDAD PARA LA SOCIEDAD NEOLONESA DEBIDO A QUE NO DEBEMOS DE PERMITIR QUE NO HAYA UNA ESTRATEGIA O UN PLAN PARA ATENDER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUESTRO ESTADO, POR LO QUE ES OPORTUNO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16365/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON

PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16367-16481-16482-16483/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 10 DE ENERO DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16367/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLEZCA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL; ASÍ MISMO PARA QUE SEA RETIRADO EL VERTEDERO DE ESCOMBRO QUE SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES DE JALISCO Y 16 DE SEPTIEMBRE DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE DICHA MUNICIPALIDAD.
- II. EN FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2023 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16481/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ENVIÉ ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA PARA INCREMENTAR LA VIGILANCIA EN LAS COLONIAS ARGENTINA Y NUEVA MODELO.
- III. EN FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2023 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16482/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO

LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA VIABILIDAD DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD Y UN BORDO EN LAS CALLES UNICORNIO Y AVE. NO REELECCIÓN; ASÍ MISMO SE SOLICITA SE BRINDE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS Y SE REALICEN LAS ACCIONES DE LIMPIA EN EL CUERPO DE AGUA QUE CRUZA LAS CALLES UNICORNIO Y AVE. NO REELECCIÓN DE LA COLONIA FOMERREY 51 DE DICHA MUNICIPALIDAD.

IV. EN FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2023 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16483/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA; ASÍ COMO BRINDE MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DE LA CALLE AZTLÁN, ENTRE LAS CALLES O Y N DE LA COLONIA MIRASOL TERCER SECTOR; ASÍ MISMO SE REALICEN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL LOTE UBICADO EN LA CALLE M DE LA CITADA COLONIA.

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE EN BREVE TÉRMINO Y EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ATIENDA LAS SIGUIENTES SOLICITUDES CIUDADANAS:

- ESTABLEZCA LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO.
- RETIRE EL VERTEDERO DE ESCOMBRO QUE SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES DE JALISCO Y 16 DE SEPTIEMBRE, AMBOS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA.
- ENVIÉ ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA INCREMENTAR LA VIGILANCIA EN LAS COLONIAS ARGENTINA Y NUEVA MODELO.
- CONSIDERE LA VIABILIDAD DE INSTALAR UNA CASETA DE POLICÍA EN LA CALLE PRISCILIANO ELIZONDO, EN LA COLONIA NUEVA MODELO.
- REALICE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL LOTE BALDÍO UBICADO EN LA CALLE JESÚS URUETA NO. 3133 EN LA COLONIA ARGENTINA.

- CONSIDERE LA VIABILIDAD DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD Y/O UN BORDO EN LAS CALLES UNICORNIO Y AVE, NO REELECCIÓN, EN LA COLONIA FOMERREY 51.
- REALICE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS UBICADAS EN LA COLONIA FOMERREY 51, ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL CUERPO DE AGUA QUE CRUZA LAS CALLES UNICORNIO Y AVE. NO REELECCIÓN DE LA COLONIA FOMERREY 51.
- REALICE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA Y LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DE LA CALLE CANAL AZTLÁN, ENTRE LA CALLE O Y N, DE LA COLONIA MIRASOL TERCER SECTOR.
- REALICE TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL LOTE BALDÍO UBICADO EN LA CALLE M DE LA COLONIA MIRASOL TERCER SECTOR.

SEGUNDO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE, EN BREVE TÉRMINO Y EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN LAS CALLES PRISCILIANO ELIZONDO Y MACLOVIO HERRERA EN LA COLONIA NUEVA MODELO, Y CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE REHABILITAR Y CREAR UN ESPACIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL. **TERCERO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. MI AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS POR RESOLVER ESTOS EXPEDIENTES QUE A LOS CIUDADANOS LO QUE

LES IMPORTA ES QUE LAS AUTORIDADES LE RESUELVAN TEMAS COMO SERVICIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO, BASURA, SEGURIDAD, PAVIMENTACIÓN, MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES. EL DÍA DE HOY, AQUÍ EL CONGRESO, SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO Y LO HACEN FAVORABLEMENTE, ESTE CONGRESO LE CUMPLE A CIUDADANOS DE LAS COLONIAS ARGENTINA, NUEVA MODELO, FOMERREY, LOMAS MODELO, PERDÓN, NUEVA MODELO, PERDÓN, FOMERREY Y MIRASOL; EL CONGRESO DEL ESTADO QUE ES LA VOZ DEL PUEBLO, HOY, SE TOMA EL TIEMPO DE ATENDER ESTAS NECESIDADES, ESTOS REQUERIMIENTOS A TRAVÉS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA COMISIÓN Y ESPERO QUE SEA VOTADO FAVORABLEMENTE POR ESTE PLENO. GRACIAS, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME AL RESPECTO DEL PRESENTE DICTAMEN EN RELACIÓN A DIFERENTES PUNTOS DE ACUERDO A SOLICITUDES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN CUESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SON DE UN INTERÉS SOCIAL DONDE EL RESPONSABLE ES ESE MUNICIPIO, POR LO QUE VEMOS IDÓNEO ESTOS EXHORTOS PARA QUE REALICEN EL TRABAJO DE LIMPIEZA, MOVILIDAD Y SEGURIDAD. DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES QUE VEMOS IMPORTANTE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y TODOS LOS MUNICIPIOS REALICEN ESTOS TRABAJOS DE SERVICIOS BÁSICOS COMO LA RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS Y PARQUES, ASÍ COMO RETIRAR LOS BASUREROS CLANDESTINOS QUE SE HACEN EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE INFECCIÓN O PUNTO DE ALERTA POR CONTAMINACIÓN Y MALOS OLORES. CABE MENCIONAR, QUE LA MOVILIDAD CADA VEZ SE VA TORNANDO UN POCO MÁS COMPLICADA DEBIDO A QUE CADA AÑO HAY UN INCREMENTO DE PARQUE VEHICULAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS, ASÍ COMO DE CIUDADANOS, LO QUE VEMOS ÓPTIMO QUE SE TRABAJE DE LA MANO CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y BUSCAR SOLUCIONES PARA LOS NEOLONESES QUE SE DIRIGEN AL TRABAJO, ESTUDIO O QUE CIRCULAN POR LAS AVENIDAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA ENVIADO DIFERENTES EXHORTOS AL SECRETARIO PARA QUE TRABAJEN LA COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS PARA QUE SE CREEN ESTRATEGIAS Y PLANES DE TRABAJO. TAMBIÉN ESTE CONGRESO DEL ESTADO LO HA

CITADO A COMPARECER, PERO HAY UN NULO INTERÉS POR PARTE DEL MISMO DE DAR RESPUESTA A LA INSEGURIDAD QUE NOS GOLPEA DÍA CON DÍA. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 16367-16481-16482-16483/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15400-15583-15678-15716-16225-16381/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- I.- EN FECHA 25 DE MAYO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15400/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE

REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS DE FEMINICIDIO Y MENORES DE EDAD.

- II.- EN FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15583/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ENTONCES COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- III.- EN FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15678/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 331 BIS 6 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE FORTALECER LAS PENAS PARA QUIEN O QUIENES COMETAN LOS DELITOS DE FEMINICIDIO O TENTATIVA.
- IV.- EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15716/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 410 Y 413 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ENCUBRIMIENTO DE FEMINICIDIOS.
- V.- EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16225/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DE LA FIGURA DE FEMINICIDIO.
- VI.- EN FECHA 18 DE ENERO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16381/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA

INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 331 BIS 2; Y SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 331 BIS 6 Y 410, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 331 BIS 2.- COMETE EL DELITO DE FEMINICIDIO QUIEN PRIVE DE LA VIDA A UNA MUJER POR UNA RAZÓN DE GÉNERO. SE CONSIDERA QUE EXISTE UNA RAZÓN DE GÉNERO CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- I. LA VICTIMA PRESENTE SIGNOS DE VIOLENCIA SEXUAL DE CUALQUIER TIPO, REALIZADOS POR EL SUJETO ACTIVO;**
- II. EL CUERPO O LOS RESTOS DE LA VÍCTIMA HAYAN SIDO CALCINADOS POR EL SUJETO ACTIVO, PRESENTEN HERIDAS, TRAUMATISMOS, ESCORIANCIONES, CONTUSIONES, DECAPITACIÓN, DESOLLAMIENTO, FRACTURAS, DISLOCACIONES, CORTES, QUEMADURAS, SIGNOS DE ASFIXIA, ESTRANGULAMIENTO, AHORCAMIENTO, TORTURA, DESMEMBRAMIENTO DE PARTES DEL CUERPO O CUALQUIER TIPO DE LESIONES O MUTILACIONES, INTERNAS O EXTERNAS, INFAMANTES O DEGRADANTES, PREVIAS O POSTERIORES A LA PRIVACIÓN DE LA VIDA, REALIZADOS POR EL PROPIO SUJETO ACTIVO; ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTOS DE NECROFILIA POR PARTE DE ÉSTE;**
- III. EXISTAN ANTECEDENTES, INDICIOS O DATOS, DENUNCIADOS O NO, DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, LABORAL, DOCENTE, COMUNITARIO, INSTITUCIONAL PÚBLICO O PRIVADO, DIGITAL, MEDIÁTICO O CUALQUIER OTRO, ASÍ COMO TAMBIÉN AQUELLOS ÁMBITOS SEÑALADOS EN LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO Y POR EL PRESENTE CÓDIGO;**
- IV. EXISTA O HAYA EXISTIDO ENTRE EL SUJETO ACTIVO Y LA VÍCTIMA UNA RELACIÓN SENTIMENTAL, AFECTIVA O DE CONFIANZA, POR RAZÓN DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD, MATRIMONIO, CONCUBINATO, CUIDADOS, SOCIEDAD DE CONVIVENCIA, COHABITACIÓN, NOVIAZGO, AMISTAD O CUALQUIER RELACIÓN DE HECHO;**
- V. EXISTAN ANTECEDENTES, DATOS O INDICIOS, DENUNCIADOS O NO, QUE ESTABLEZCAN QUE EL SUJETO ACTIVO REALIZÓ POR CUALQUIER MEDIO Y DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA A LA VÍCTIMA AMENAZAS, AGRESIONES DE CUALQUIER TIPO, INTIMIDACIÓN, HOSTIGAMIENTO, ACOSO O LESIONES;**
- VI. LA VÍCTIMA HAYA SIDO INCOMUNICADA O PRIVADA DE LA LIBERTAD POR EL SUJETO ACTIVO, CUALQUIERA QUE SEA EL TIEMPO PREVIO A LA PRIVACIÓN DE LA VIDA;**
- VII. EL CUERPO O RESTOS DE LA VÍCTIMA SEAN EXPUESTOS, EXHIBIDOS, ARROJADOS O DEPOSITADOS POR EL SUJETO ACTIVO EN UN LUGAR PÚBLICO.**

SI ADEMÁS DEL FEMINICIDIO, RESULTA DELITO DIVERSO, SE APLICARÁN LAS REGLAS DEL CONCURSO DE DELITOS.

TODA PRIVACIÓN DE LA VIDA DE UNA MUJER SERÁ INVESTIGADA COMO FEMINICIDIO Y, SÓLO SI EL MINISTERIO PÚBLICO NO INFIERE LA EXISTENCIA DE ALGUNA DE LAS RAZONES DE GÉNERO ANTEDICHAS, SE CONTINUARÁ LA INVESTIGACIÓN CON LAS REGLAS DEL DELITO DE HOMICIDIO.

ARTÍCULO 331 BIS 6.- AL SERVIDOR PÚBLICO QUE RETARDE O ENTORPEZCA DOLOSAMENTE O POR NEGLIGENCIA LA PROCURACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA RESPECTO DE LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE CAPÍTULO, SE LE IMPONDRÁ PENA DE PRISIÓN DE CINCO A DIEZ AÑOS Y MULTA DE QUINIENTAS A MIL QUINIENTAS CUOTAS, ADEMÁS SERÁ DESTITUIDO E INHABILITADO DE CINCO A DIEZ AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS. **ARTICULO 410.-** A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE ENCUBRIMIENTO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES ANTERIORES, SE LES IMPONDRÁ PRISIÓN DE TRES MESES A SEIS AÑOS, Y MULTA DE DIEZ A TRESCIENTAS CUOTAS. PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO ANTERIOR, EN LOS CASOS DE LOS DELITOS DE TERRORISMO, SABOTAJE, VIOLACIÓN Y FIGURAS EQUIPARADAS, DELINCUENCIA ORGANIZADA, PARRICIDIO, DELITOS CONTRA LA LIBERTAD CONTEMPLADOS EN EL TÍTULO DÉCIMO OCTAVO DE ESTE CÓDIGO, HOMICIDIO CALIFICADO, **FEMINICIDIO** Y LOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 201 BIS Y 201 BIS 2, LA SANCIÓN APLICABLE SERÁ DE QUINCE A TREINTA AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE TRES MIL A CINCO MIL CUOTAS. **TRANSITORIO.** **ARTÍCULO ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ME RESERVO EL TRANSITORIO ÚNICO. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE. HOY LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE CONGRESO NOS PRESENTA UN DICTAMEN QUE MUEVE FIBRAS SENSIBLES. ES UN DICTAMEN QUE UNO DESEARÍA QUE NO FUERA NECESARIO APROBAR, SIN EMBARGO, LA REALIDAD SOCIAL QUE HOY ATRAVIESA NUEVO LEÓN NOS OBLIGA A NUEVAMENTE REPLANTEAR NUESTRO ENTENDIMIENTO Y RELACIÓN CON EL DELITO DE FEMINICIDIO PARA AFRONTAR ESTA CRISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y FORTALECER EL MARCO JURÍDICO ESTATAL. SIN LUGAR A DUDAS, LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN EN SU COTIDIANIDAD ES MÁS QUE ALARMANTE: IR A TRABAJAR, SALIR DE FIESTA O SIMPLEMENTE CONVIVIR CON LA FAMILIA, TODAS SON ACTIVIDADES QUE PARECIESEN COMO ALGO A DESARROLLAR DE MANERA NORMAL EN EL DÍA A DÍA, PERO REPRESENTAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. CREO QUE ESTÁ DE MÁS HABLAR DE DATOS, SI BIEN NUEVO LEÓN ES EL SEGUNDO ESTADO DE LA REPÚBLICA CON MÁS FEMINICIDIOS, ES IMPORTANTE PONERLES TAMBIÉN ROSTRO Y NOMBRE A LOS NÚMEROS, NO SOLAMENTE LOS 102 FEMINICIDIOS QUE OCURRIERON EL AÑO PASADO EN EL ESTADO, NI LOS MÁS DE 15 QUE YA VAN EN ESTE 2023; SINO QUE SON LOS CASOS PENDIENTES, TIENEN INCLUSO MÁS DE UN AÑO QUE SE LES DEBEN A LA MEMORIA DE DEBANHI, MARIFER, JHOANA Y ALGUNOS MÁS RECIENTES, TAMBIÉN ESTÁ EL DE YOLANDA Y BIONCE, Y CIENTOS DE MUJERES MÁS QUE HOY YA NO ESTÁN AQUÍ PARA LUCHAR POR SUS DERECHOS. SE LOS DEBEMOS A ELLAS, A SU MEMORIA Y SE LO DEBEMOS TAMBIÉN A QUIENES AÚN ESTÁN AQUÍ CON EL RIESGO DE QUE MAÑANA YA NO VAN A ESTAR. TODO EL ÉXITO ECONÓMICO Y PROSPERIDAD QUE TANTO PRESUME NUEVO LEÓN, NO SIGNIFICA ABSOLUTAMENTE NADA SI

NO SE LOGRA GARANTIZAR LA SUBSISTENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES MÁS BÁSICOS COMO LA LIBERTAD, LA PROPIEDAD E INCLUSO, COMO LO VEMOS AHORA, LA VIDA MISMA. PRECISAMENTE ESO ES LO QUE ESTE DICTAMEN BUSCA HACER, AMPLIAR EL DELITO DE FEMINICIDIO PARA CONTEMPLAR MÁS SUPUESTOS QUE ACERQUEN DESDE UNA PERSPECTIVA LEGISLATIVA A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y TENGAN MAYORES ELEMENTOS PARA PERSEGUIR FEMINICIDIOS COMO LOS QUE SE TIENEN AHORA, ES DECIR, LA PEOR Y MÁS EXTREMA EXPRESIÓN DE VIOLENCIA MISÓGINA Y SISTEMÁTICAMENTE MACHISTA CONTRA LA MUJER. TAMBIÉN ENTRE OTROS PUNTOS, SE AUMENTAN LAS PENAS PARA QUE QUIENES SEAN CÓMPLICES Y ENCUBRAN A FEMINICIDAS, PAGUEN ANTE LA JUSTICIA. SE DESTACA QUE ESTE DICTAMEN EN DISCUSIÓN ABARCA SEIS INICIATIVAS DIFERENTES CON DIFERENTES PROPUESTAS Y VISIONES, Y TODAS CON PUNTOS POSITIVOS A CONSIDERAR, Y TODAS CON EL MISMO OBJETIVO: PREVENIR, COMBATIR Y SANCIONAR DE MANERA MÁS ENÉRGICA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS FEMINICIDIOS EN NUEVO LEÓN. TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE ESTA INICIATIVA PRESENTADA FUE PRODUCTO DE UN TRABAJO NACIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, ATENDIENDO TODAS LAS OBSERVACIONES DE LA CEDAW (CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER), Y EN ESTA INICIATIVA SE INCORPORA EL PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD, MATRIMONIO, CONCUBINATO, CUIDADOS, SOCIEDAD DE CONVIVENCIA, COHABITACIÓN, NOVIAZGO O CUALQUIER RELACIÓN DE HECHO. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LAMENTABLEMENTE EN 2020 EL 73% DE CASOS DE VIOLENCIA FUERON PERPETRADOS POR FAMILIARES Y, QUE EN 2021 FUE EL 64%. ADEMÁS EN 2021, EL 77% DE LESIONES POR VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, FUE EN SU PROPIO HOGAR. SE INTEGRA ADEMÁS EL CONCEPTO DE RESTOS, ADEMÁS DEL CONCEPTO DE CUERPO, QUE SEAN EXHIBIDOS, ARROJADOS O DEPOSITADOS EN LUGAR PÚBLICO, YA QUE LAMENTABLEMENTE MUCHAS NIÑAS, MUJERES Y ADOLESCENTES HAN SIDO ENCONTRADAS EN FOSAS CLANDESTINAS PORQUE LAMENTABLEMENTE NUEVO LEÓN ES UN LUGAR EN DONDE EXISTEN MUCHAS FOSAS CLANDESTINAS Y LAS FAMILIAS BUSCADORAS DE PERSONAS HAN DADO TESTIMONIO DE ESTO. TAMBIÉN SE INCORPORA LA MENCIÓN DE QUE SE TIENE QUE CONSIDERAR ANTECEDENTES DE VIOLENCIA, YA SEAN DENUNCIADOS O NO. AUNQUE NO HAYAN SIDO DENUNCIADOS, SE DEBE DE AMPLIAR LA INVESTIGACIÓN Y NO DESCARTAR A NINGUNA PERSONA SOSPECHOSA. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE

DICTAMEN, ASÍ COMO DE ENCONTRAR CONSENSOS EN LO TÉCNICO Y DEFENDER A TODAS LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO Y POR ÚLTIMO, AGRADEZCO MUCHO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR SACAR ESTE TEMA TAN IMPORTANTE Y RELEVANTE PARA TODAS NOSOTRAS. GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES SÍ, ME SUMO A LA FELICITACIÓN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, SOBRE TODO PORQUE PUEDE EN ESTE MOMENTO INTEGRAR LOS EXPEDIENTES, LOS DIFERENTES EXPEDIENTES QUE HEMOS PRESENTADO COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, Y TAMBIÉN COMO GRUPOS LEGISLATIVOS. CREO QUE ES UN TRABAJO MUY EFICIENTE QUE EMPIEZA A DAR RESPUESTA A UNA EXIGENCIA DE TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y QUE SERVIRÁ COMO UN MARCO LEGAL QUE VENGA A PROTEGER SUS DERECHOS Y SU INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL. Y EN ESE SENTIDO, ESPERO QUE ESTA MISMA O ESTE EJEMPLO QUE DA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, LO PUEDAN TOMAR OTROS PRESIDENTES DE OTRAS COMISIONES EN EL QUE TAMBIÉN SE PUEDA INTEGRAR TODOS LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A UN MISMO TEMA Y QUE A FINAL DE CUENTAS VIENEN A ENRIQUECER EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE TODOS ESTAMOS REALIZANDO EN UN TEMA TAN SENSIBLE COMO ES EL TEMA DE LOS FEMINICIDIOS, ES IMPORTANTE SUMAR ESFUERZOS Y NO VER DIFERENCIAS EN NINGÚN SENTIDO. EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS, DESAPARICIÓN DE MUJERES, DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, POR SUPUESTO QUE ES INACEPTABLE. ES NECESARIO VISIBILIZARLO Y ESTA SITUACIÓN ENFRENTARLA DE MANERA URGENTE. POR ELLO, CON LAS PRESENTES REFORMAS, BUSCAMOS DARLE MÁS ELEMENTOS A NUESTROS ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, COMO LO ES LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ASÍ COMO EL PODER JUDICIAL, DONDE CADA HECHO DELICTIVO EN CONTRA DE LAS MUJERES SEAN INVESTIGADOS, SANCIONADOS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA. DENTRO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y AL HABER ESTUDIADO LAS PROPUESTAS A FONDO, SE DESTACA QUE LA MAYORÍA DE ELLAS COMPARTE TAMBIÉN LA ADICIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUPUESTAS CONDUCTAS PARA QUE SE ACTUALICE EL DELITO DE FEMINICIDIO, LO CUAL ES JURÍDICAMENTE VIABLE Y SOCIALMENTE NECESARIO. AUNADO A ESTO, SE DA UN PASO EN NUESTRO MARCO LEGAL PARA GARANTIZAR DICHAS SANCIONES, AHORA QUE NOS FALTA QUE SE ADECÚE Y SE APRUEBE LA LEY PARA PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR EL FEMINICIDIO EN EL ESTADO; YA QUE DICHA INICIATIVA PRESENTA YA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO,

ADAPTA EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO LA LEY DE MODELO INTERAMERICANO PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN MARCO LEGAL NORMATIVO QUE PERMITE, POR UNA PARTE, ESTABLECER A NIVEL ESTATAL EL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO Y DELITOS VINCULADOS A ÉSTE; Y POR OTRA, ESTABLECER LINEAMIENTOS DE OBSERVANCIA GENERAL EN NUESTRA ENTIDAD PARA ESTABLECER UNA COORDINACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA EFECTIVA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, JUZGAMIENTO Y SANCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO ESTABLECER MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN, AYUDA, ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. LAS MUJERES DE NUESTRO PAÍS HAN GRITADO DESESPERADAMENTE POR PONER UN ALTO A ESTA SITUACIÓN A TRAVÉS DE SUS COLECTIVOS, MANIFESTACIONES PÚBLICAS, ACCIONES, VOCES Y CONSIGNAS, GENERANDO UN CLIMA DE OPINIÓN QUE HA REVELADO EL DRAMA POR EL QUE DÍA A DÍA ATRAVIESAN Y QUE NO TIENEN LA CERTEZA DE REGRESAR VIVAS ANTE LA MAGNITUD Y GRAVEDAD DEL FENÓMENO. POR ELLO, INVITO A SUMARNOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y CONTINUAR LEGISLANDO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, YA QUE ES NUESTRO DEBER COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, Y DAR HERRAMIENTAS JURÍDICAS A LAS CIUDADANAS PARA QUE SE LES RESPETE Y GARANTICE LA PROTECCIÓN A SU INTEGRIDAD PERSONAL Y ACCESO A SUS DERECHOS A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA. ES CUANTO, E INVITO A VOTAR A TODAS LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. IGUAL, SUMARME AL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN ESTE ANÁLISIS TAN MINUCIOSO Y OBJETIVO DE ESTAS INICIATIVAS QUE VIENEN A FORTALECER ESTE MARCO NORMATIVO, PUES YA QUE LA VIOLENCIA EN NUESTRO ESTADO HA IDO EN AUMENTO DE MANERA ACELERADA; ES MUY PREOCUPANTE Y DEPRIMENTE VER A DIARIO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOTAS PERIODÍSTICAS QUE ALARMAN E INQUIETAN A LA CIUDADANÍA. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER HA SIDO RECONOCIDA COMO UN PROBLEMA CRECIENTE EN LA SOCIEDAD ACTUAL, ES UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, UN PROBLEMA SOCIAL, UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, UNA BARRERA AL DESARROLLO ECONÓMICO QUE COMÚNMENTE SE TRATA QUE ES EN AMÉRICA LATINA, PERO REALMENTE, PUES NUESTRO ESTADO NO ES LA EXCEPCIÓN.

DIARIAMENTE SALEN LAS NOTAS Y ESCUCHAMOS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS QUE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA CON NÚMEROS HISTÓRICOS EN DESARROLLO ECONÓMICO Y EN BOOM DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA; OJALÁ Y FUÉRAMOS EMPÁTICOS Y LAS FAMILIAS DE TODAS ESTAS MUJERES QUE HAN SIDO DAÑADAS, VIOLENTADAS, DESAPARECIDAS; ESCUCHÁRAMOS ESE BOOM EN HACERLES JUSTICIA Y QUE NUEVO LEÓN TENGA UNA DIFERENTE DINÁMICA PARA IMPARTIRLA, PARA PREVENIRLA, PARA SANCIONARLA Y PARA ERRADICARLA. ESAS NOTAS TAMBIÉN LAS QUISIÉRAMOS ESCUCHAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LAS DISTINTAS PLATAFORMAS QUE HACEN NUESTROS DISTINTAS AUTORIDADES QUE GOBIERNEN. ESTE DICTAMEN QUE PRETENDE REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE AGRAVEN QUE LAS PERSONAS QUE COMETEN ESTOS DELITOS SEAN SANCIONADOS, SE HACE UNA PRECISIÓN, SE FORTALECE Y SE HACE UN ESTRICTO APEGO A MUCHOS DE LOS CONCEPTOS, QUE EN ESTE CASO, LAS AUTORIDADES QUE LES TOCAN LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES INVESTIGACIONES LES VAN A SER MUY ÚTILES PARA PRECISAR Y SANCIONAR A QUIENES COMETEN ESTE TIPO DE DELITOS. LA EXIGENCIA DE NUESTRA SOCIEDAD ES VELAR Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y MUJERES. DEBEMOS ERRADICAR ESTE TIPO DE DELITO Y GARANTIZAR QUE SE PERSIGUE EN CUALQUIER MOMENTO Y SOBRE TODO, CUANDO SE TRATA DE NIÑAS Y MENORES. ELIMINAR TODA LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, ES UNO DE LOS PARTES DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, PERO TAMBIÉN UNO DE LOS OBJETIVOS PLASMADOS, COMPROMETIDOS, TRAZADOS EN LOS PLANES DE LOS DISTINTOS GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES. POR LO QUE TAMBIÉN HACEMOS UN ATENTO EXHORTO A QUE SE VEAN CUMPLIDOS. NOSOTROS EN ESTE CONGRESO SIEMPRE VAMOS A TENER ESE COMPROMISO, COMO LO DEMOSTRÓ EN ESTE CASO LA COMISIÓN, DE ACTUALIZAR ESE MARCO NORMATIVO; LE TOCA A LA PARTE EJECUTIVA HACER LO CORRECTO E IMPLEMENTARLO Y OBVIAMENTE PUBLICARLO Y QUE EN LO MÁS PRONTO POSIBLE SE CONVIERTA EN UNA LEY VIGENTE. POR LO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA **DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES;

ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDÍÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA SUSCRITA, **DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 15400/LXXVI, 15583/LXXVI, 15678/LXXVI, 15716/LXXVI, 16225/LXXVI Y 16381/LXXVI TURNADOS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL DELITO DE FEMINICIDIO, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TRANSITORIOS

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU	ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
<p>PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.</p>	<p>ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO.</p> <p>SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</p> <p>DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.</p>

ES CUANTO, PRESIDENTE.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES POR SUPUESTO PARA MANIFESTARNOS EN CONTRA NUEVAMENTE DE ESTA PRÁCTICA QUE YA SE ESTÁ HACIENDO COMÚN, Y QUE ES PERMITIR QUE A TRAVÉS DE UN SIMPLE TRANSITORIO SE LE DÉ VALIDEZ Y VIGENCIA A UNA REFORMA A PARTIR DE SU APROBACIÓN. LO HEMOS SEÑALADO EN DIFERENTES OCASIONES, DESDE TEMAS DE CONFORMACIÓN DE LA COCRI; LO HEMOS SEÑALADO TAMBIÉN EN DIFERENTES REFORMAS QUE SE HAN PLANTEADO AQUÍ EN DONDE, PRECISAMENTE, TODO EMPEZÓ POR EL AÑO PASADO, POR ESTAS FECHAS, DONDE QUERIENDO QUITAR ATRIBUCIONES AL EJECUTIVO Y AL ESTAR IMPEDIDO EL MISMO GOBERNADOR EN PUBLICAR POR DIFERENTES SUSPENSIONES, NO SE PODÍA, PRECISAMENTE, NO LOGRABA EL OBJETIVO EL CONGRESO DE PUBLICAR Y ENTONCES DIJO: “PUES SIMPLEMENTE CON PUBLICARLO EN LA GACETA, ENTRARÍA EN VIGOR” AHORA NI ESO, AHORA LO QUE SE QUIERE ES QUE A PARTIR DE SU APROBACIÓN ENTRE EN VIGOR, Y POR SUPUESTO ESO VA FUERA DE TODA LÓGICA JURÍDICA, NO ES PORQUE LO DIGAMOS NOSOTROS, YA HAY CRITERIOS, O SEA, YA SE LOS HEMOS MOSTRADO, YA LO HEMOS SACADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LO HEMOS SACADO EN LO ECONÓMICO, LO HEMOS IMPUGNADO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, DONDE NO SE PUEDE, YA HAY PRECEDENTE AQUÍ CON EL BRONCO INCLUSIVE, DONDE TAMBIÉN EL CONGRESO DE AQUÉL ENTONCES QUERÍA UNA REFORMA QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN, LA CORTE LO TUMBÓ, LO ECHÓ PARA ATRÁS. ENTONCES, PARA QUÉ HACER PERDER EL TIEMPO A TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ VOTANDO ESTAS COSAS, YO PARÁNDOME A HABLAR AQUÍ, TOMANDO TIEMPO EN LA MESA DIRECTIVA, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SI AL FINAL, SE VA A CAER; O SEA, NO ES QUE SEA VIDENTE, AL FINAL, SE VA A CAER PORQUE JURÍDICAMENTE ES INVIABLE Y NO TIENE MUCHA CIENCIA. NO SE PUEDE A PARTIR DE LA APROBACIÓN ENTRAR EN VIGOR ¿CUÁL ES LA LÓGICA? PUES SE TIENE QUE PUBLICAR; LA GENTE, LA GENTE DE NUEVO LEÓN TIENE QUE SABER DE QUÉ SE TRATA LA REFORMA, TIENE QUE TENER SU PERIODO DONDE SE DÉ A CONOCER QUÉ ES LO QUE SE ESTÁ REFORMANDO; CÓMO LO VAMOS A FIRMAR AQUÍ, LO VAMOS A APROBAR Y YA ENTRÓ EN VIGOR ¡SORPRESA

GENTE DE NUEVO LEÓN! NO SE VALE, ESO NO VA DE NINGUNA MANERA ASÍ, ESA ES LA LÓGICA JURÍDICA QUE SE SIGUE Y VAMOS A SEGUIR VOTANDO EN CONTRA CADA VEZ QUE SIGA ESTA PRÁCTICA RECURRENTE DE QUERER DESDE UN TRANSITORIO SALTARSE LA PARTE LEGAL DE QUE SE VAYA A PUBLICAR. Y BUENO, PUES YA EL EJECUTIVO HARÁ LO PROPIO, COMO LO HA ESTADO HACIENDO, SE CAERÁN LAS REFORMAS Y OTRA VEZ A PERDER EL TIEMPO CON ESTOS TEMAS QUE VEMOS CON BUENOS OJOS QUE SON NOBLES, PERO QUE SE ECHAN A PERDER CUANDO SE PROPONEN ESTE TIPO DE RESERVAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RESERVA EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORA AL CUERPO DEL DECRETO.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 15400-15583-15678-15716-16225-16381/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15768/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO, EL DÍA 30-TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 - DOS MIL VEINTIDÓS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15768/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 45 –CUARENTA Y CINCO DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PERMITIR LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN TODOS LOS EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS EN LA ENTIDAD. **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 45.-

I. AL XII.

XIII.- DETERMINAR, EN SU CASO, LAS MEDIDAS Y LIMITACIONES PARA POSEER ANIMALES TANTO EN LAS UNIDADES DE PROPIEDAD PRIVADA COMO EN LAS ÁREAS Y BIENES DE USO COMÚN.

EN LAS UNIDADES DE PROPIEDAD PRIVADA NO SE PODRÁ PROHIBIR LA TENENCIA O POSESIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS NO REPRESENTAN UN RIESGO A LA SALUD NI LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS; Y SE AJUSTE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

XIV. A XVIII.

.....

.....

TRANSITORIO. ÚNICO. - LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EL TRANSITORIO ÚNICO. GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PREVIO A EXPONER LA RESERVA PLANTEADA, QUISIERA MANIFESTARME EN LO GENERAL EN FAVOR, PUES DE ESTA INICIATIVA DE ESTE DICTAMEN A PROPUESTA DE NUESTRO AMIGO RAÚL LOZANO; BUENO, PUES QUE PERMITE IR

CONFORME A LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES EN EL SENTIDO DE DAR UNA MAYOR PROTECCIÓN Y TENER UNA MAYOR EMPATÍA CON, TANTO LAS MASCOTAS COMO TODOS LOS SERES SENTIENTES QUE SON LOS ANIMALES Y COMO LAS PERSONAS QUE SON, PUES LOS DUEÑOS DE ELLAS O DE ELLOS Y POR ESO, PUES FELICITAR AL DIPUTADO RAÚL LOZANO E INVITAR A TODAS Y A TODOS A VOTAR, PUES A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO A LA INICIATIVA QUE SE ACABA DE PRESENTAR DE LA CUAL SOY EL PROMOVENTE Y CON ESTO LO QUE SE BUSCA ES DAR UNA SOLUCIÓN A UN PROBLEMA TAN GRANDE COMO ES EL ABANDONO DE NUESTRAS MASCOTAS. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, NUESTRA CIUDAD SE VOLVIÓ UNA MODA POSEER ANIMALES DOMÉSTICOS, PERO SIN DUDA TODAVÍA NOS FALTA MADURAR EN LA CULTURA DE LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA EL POSEER ESTE TIPO DE ANIMALES. LA RESPONSABILIDAD PARA ELLO IMPLICA NO SÓLO TENERLOS COMO DIVERSIÓN, SINO DARLES TECHO, COMIDA, ATENCIÓN MÉDICA Y, SOBRE TODO, TIEMPO PARA CONVIVIR CON ELLOS. EL MERCADO DE LA VENTA DE ANIMALES DOMÉSTICOS, EN PARTICULAR DE NUESTROS PERROS Y NUESTROS GATOS CRECIÓ TANTO, QUE VEMOS UNA DIVERSIDAD MUY GRANDE DE RAZAS DE ESTOS ANIMALES, LO QUE IMPLICA TAMBIÉN UN TEMA MERAMENTE MERCANTIL. TODO ESTO ESTARÍA BIEN, SI LA TENENCIA DE NUESTRAS MASCOTAS FUERA APAREJADA CON LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA CUIDARLOS, LAMENTABLEMENTE, ESTO NO ES ASÍ Y VEMOS COMO LO QUE EN UN INICIO ERA UNA ATRACCIÓN EN LA FAMILIA, CON EL TIEMPO SE VUELVE UNA INCOMODIDAD E INCLUSO EL ABANDONO DE NUESTRAS MASCOTAS. UN FENÓMENO QUE ACTUALMENTE SE REGISTRA Y GENERA PROBLEMAS PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE NUESTROS ANIMALES, ES CUANDO LOS DUEÑOS DE UN ANIMAL HABITAN EN UN HOGAR CONSIDERADO EN UN RÉGIMEN DE CONDOMINIO, LA POSIBILIDAD DE CONSERVAR EL ANIMAL Y DE LLEVARLO A VIVIR CON ELLOS, SE LIMITA EN LA ACTUAL LEGISLACIÓN, GENERANDO MUCHAS VECES EL ABANDONO DE NUESTRAS MASCOTAS ¿POR QUÉ? PORQUE ACTUALMENTE EXISTEN MUCHOS DEPARTAMENTOS, MUCHOS EDIFICIOS QUE EN SUS PROPIOS REGLAMENTOS INTERNOS PROHÍBAN QUE EN LAS UNIDADES PRE-PRIVATIVAS, ES DECIR EN LOS PROPIOS DEPARTAMENTOS, TE PROHÍBAN EXPRESAMENTE TENER TU MASCOTA Y NO LIMITARSE A LAS ÁREAS DE USO COMÚN. POR ESO, LA POSIBILIDAD DE CONSERVAR UN ANIMAL Y DE LLEVARLO A VIVIR CON ELLOS, ES

PARTE FUNDAMENTAL DE ESTA REFORMA QUE HOY LES PIDO SE VOTE A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. **EL SUSCRITO, DIPUTADO LUIS SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 15768/LXXVI TURNADOS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PERMITIR LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN TODOS LOS EDIFICIOS DE

DEPARTAMENTOS EN LA ENTIDAD PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TRANSITORIOS

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
<p>ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.</p>	<p>ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO.</p> <p>SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</p> <p>DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
	DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.

ATENTAMENTE, DIPUTADO LUIS SUSARREY FLORES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES EN EL MISMO SENTIDO QUE YA LO HEMOS VENIDO SEÑALANDO, SERÍA OCIOSO PEDIR QUE NUEVAMENTE SE DIERA LECTURA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PORQUE ENTIENDO PERFECTAMENTE QUE NO HAY CABIDA AL RAZONAMIENTO LÓGICO Y JURÍDICO POR PARTE DE QUIENES PROPONEN ESTA REFORMA A ESTE TRANSITORIO; SOBRE TODO PORQUE SE INCLUYE EL SENTIDO DE QUE SE LE DÉ VALIDEZ A LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, CUANDO NO HAY NINGUNA VALIDEZ JURÍDICA QUE DÉ UNA CERTEZA A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES QUE AQUÍ ESTAMOS APROBANDO. ENTONCES, CREO QUE ESTAMOS CAYENDO EN UNA SITUACIÓN QUE PONE EN EL LIMBO UNA SERIE DE REFORMAS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO Y, QUE DE ALGUNA MANERA BUSCAN SACAR LA VUELTA A LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS DE SIMPLEMENTE RESPETAR ESTE PROCESO LEGISLATIVO EN EL QUE LA ÚNICA VÍA JURÍDICA VÁLIDA PARA DAR LA CERTEZA A CADA UNA DE LAS REFORMAS QUE NOSOTROS PRESENTAMOS Y QUE APROBAMOS, ES EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ENTONCES, PONER CANDADOS, PONER ESTE TIPO DE SITUACIONES DE AGREGADOS A UN TRANSITORIO, PUES ME PARECE QUE SIMPLEMENTE SOLAMENTE DEJAN SOBRE LA MESA NUEVAMENTE LO ABSURDO DE SU COMPORTAMIENTO A TRAVÉS DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RESERVA EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORA AL CUERPO DEL DECRETO.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **15768/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA, DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, TANTO LA POBLACIÓN COMO DIVERSOS ACTORES POLÍTICOS, HAN PRESTADO CADA VEZ MAYOR ATENCIÓN A UNA PROBLEMÁTICA A LA QUE ACTIVISTAS E INSTITUCIONES DEL ÁMBITO INTERNACIONAL, SEÑALABAN QUE NUESTRO PAÍS DEBÍA DARLE LA IMPORTANCIA QUE REQUERÍA POR LAS GRAVES CONSECUENCIAS QUE TRAERÍA EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; ESTA ES LA CONTAMINACIÓN EN EL AIRE, PROBLEMÁTICA QUE NOS INTERESA Y NOS PREOCUPA RESOLVER EN BENEFICIO DE ESTA Y LAS FUTURAS GENERACIONES. A TRAVÉS DE ESTA SOBERANÍA, SE HA SIDO CONSECUENTE CON ESTA IMPORTANTE REALIDAD A LA QUE NOS ENFRENTAMOS COMO SOCIEDAD, MOTIVO POR EL CUAL, TANTO EN LA PASADA COMO EN LA ACTUAL LEGISLATURA, SE PROMOVÍÓ EXITOSAMENTE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO ESTATAL Y FEDERAL PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE. POR ELLO, ES NECESARIO RECORDAR QUE EN LA LEGISLATURA ANTERIOR SE APROBARON DIVERSAS REFORMAS QUE FUERON REMITIDAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE ESTÍMULOS FISCALES, SE BUSQUE INDUCIR A LOS SECTORES PRODUCTIVOS A RENOVAR O HACERSE DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN EL USO DE MATERIALES BIODEGRADABLES, ASÍ COMO PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN DE LAS DIVERSAS INDUSTRIAS. EN LO QUE RESPECTA A LA ACTUAL LEGISLATURA, ESTA SOBERANÍA APROBÓ DURANTE MAYO DEL AÑO ANTERIOR, DIVERSAS REFORMAS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE ESTABLECIÓ QUE LA AUTORIDAD ESTATAL DEBE DIFUNDIR EN TIEMPO REAL LAS ALERTAS POR CONTAMINACIÓN DEL AIRE. DICHA REFORMA SE IMPULSÓ CON EL OBJETIVO DE QUE TANTO LAS AUTORIDADES, COMO LOS CIUDADANOS, PUDIÉSEMOS ACTUAR EN CONSECUENCIA Y CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CALIDAD DEL AIRE, EL COMITÉ ECOLÓGICO INTEGRAL Y PADRES POR EL FUTURO. AHORA BIEN, Y CONFORME A

LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS QUE ESTABLECE NUESTRO RÉGIMEN CONSTITUCIONAL, AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LE CORRESPONDE HACER LO PROPIO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PARA REDUCIR LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN EN EL AIRE. ANTE ESTO, RESULTA IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ANUNCIÓ AYER UN PLAN MAESTRO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA CALIDAD DEL AIRE, EN EL CUAL SE INCLUYÓ LA PARTICIPACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN, SALUD Y MOVILIDAD, PARA REDUCIR Y COMBATIR LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN EN LA CALIDAD DEL AIRE, MEDIANTE 8 ENFOQUES QUE BUSCAN TENER RESULTADOS PARA EL AÑO 2027. PERO ES CONVENIENTE RESALTAR, QUE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL, SE RECURRE EN MUCHOS CASOS A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO, PARA REALIZAR ACCIONES Y HACERLES FRENTE A DIVERSAS PROBLEMÁTICAS. CON ESTOS INSTRUMENTOS, EL APARATO PÚBLICO SE PUEDE FIJAR COMO OBJETIVOS EL BRINDAR UNA MAYOR COORDINACIÓN QUE PERMITA, DENTRO DE DETERMINADA MATERIA, LOGRAR UNA ACTUACIÓN MÁS EFECTIVA EN BENEFICIO DE UN FIN O META ESPECÍFICA. PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, EN DIVERSAS OCASIONES LA CIUDADANÍA HA REALIZADO DENUNCIAS ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE QUE SE REVISE LA OBSERVANCIA A LA QUE LAS EMPRESAS DEBEN AJUSTARSE LEGALMENTE PARA EVITAR CONTAMINAR O CAUSAR DAÑOS AMBIENTALES EN NUESTRO ESTADO, PERO DICHA AUTORIDAD HA INDICADO QUE CARECE DE RECURSOS PARA TENER LOS INSPECTORES CORRESPONDIENTES, LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DARLE SEGUIMIENTO Y COBERTURA A DICHAS DENUNCIAS EN TODO EL ESTADO, Y ESTO LES IMPIDE MATERIALIZAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. LO ANTERIOR DIFICULTA MUCHO QUE SE PUEDA APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, PUES CON TAN POCO PERSONAL, RESULTA COMPLICADO QUE SE PUEDA INSPECCIONAR A LAS MÁS DE 5 MIL EMPRESAS QUE HAY EN EL ESTADO. ANTE ESTO, ES NECESARIO SEÑALAR QUE EN DICHO PLAN NO SE ESTABLECEN ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL, LA CUAL DEBE ESTABLECERSE PARA QUE EXISTAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO INSTRUMENTAR LAS ACCIONES JURÍDICAS Y PRESUPUESTALES CONDUCENTES QUE PERMITAN INCREMENTAR EL NÚMERO DE INSPECTORES PARA QUE SE PUEDAN REVISAR Y SANCIONAR DEBIDAMENTE A AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS QUE CONTAMINEN, CON EL OBJETIVO DE QUE ESTAS ACCIONES COADYUVEN A REDUCIR LOS

ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO. POR TALES MOTIVOS, CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO BUSQUE ESTA COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, PUES EXISTEN ÁMBITOS QUE NO SON DE SU COMPETENCIA Y, POR TANTO, ESTO LE IMPEDIRÍA SU ACTUACIÓN EN DETERMINADOS RUBROS QUE TAMBIÉN COADYUVARÍAN A COMBATIR LA CONTAMINACIÓN EN EL AIRE EN NUESTRO ESTADO, PUES NO OLVIDEMOS QUE LA COLABORACIÓN DE LOS TRES ÁMBITOS GUBERNAMENTALES BENEFICIA Y TRAE MEJORES RESULTADOS PARA LA POBLACIÓN. **ACUERDO:** ÚNICO. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN SU PLAN MAESTRO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA CALIDAD DEL AIRE, SE INCLUYA LA COLABORACIÓN AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA) EN NUEVO LEÓN, PARA QUE SE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS FUENTES FIJAS DE CONTAMINACIÓN; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DEL ÁMBITO FEDERAL, QUE AYUDE A MITIGAR LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN EN EL AIRE, EN NUESTRO ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A ABRIL DE 2023, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME RESPECTO AL EXHORTO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, QUE TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS FUENTES FIJAS DE CONTAMINACIÓN DE COMPETENCIA FEDERAL Y ESTATAL QUE OPERAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA QUE EN DICHS CONVENIOS SE BUSQUE INSTRUMENTAR LAS ACCIONES COMPETENTES Y CONDUCENTES PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE INSPECTORES DEDICADOS A REALIZAR DICHAS INSPECCIONES Y VIGILANCIA. LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE ES EL PRINCIPAL PROBLEMA DEL MEDIO AMBIENTE QUE ENFRENTA ACTUALMENTE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO, QUE SE DEBEN DE UNIR ESFUERZOS PARA QUE AQUELLAS OPERACIONES, SERVICIOS O ACTIVIDADES DE COMPETENCIA FEDERAL Y ESTATAL QUE GENEREN O PUEDAN GENERAR EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA, PUEDAN SER DETECTADAS A TIEMPO Y SE

DESARROLLEN ACCIONES EN FAVOR DEL BIEN COMÚN. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO PARA QUE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EL DELEGADO DE LA PROFEPA DE NUEVO LEÓN, ACTÚEN DE FORMA INMEDIATA GENERANDO EL INCREMENTO Y LA EFECTIVIDAD DE INSPECTORES QUE PUEDAN REALIZAR LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE EN TODAS LAS POSIBLES OPERACIONES, SERVICIOS O ACTIVIDADES CONTAMINANTES. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR PARA APOYAR EL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL **PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIPUTADO DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS: DENTRO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE SEPARACIÓN DE LOS PODERES, LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ES FUNDAMENTAL, Y REQUIERE LA PERMANENTE COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE QUIENES LA INTEGRAN, MÁS AHORA QUE CONTAMOS CON RESPONSABILIDADES EN MATERIAS COMO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. ASÍ, DENTRO DE LAS FIGURAS DE COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN, DESTACA LA RELACIONADA CON LA COMPARECENCIA O PRESENTACIÓN DE TITULARES DE DESPACHO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO ANTE EL PODER LEGISLATIVO. EN ESTE CONTEXTO, DESDE EL PASADO 5-CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, UN SERVIDOR HA ESTADO SOLICITANDO DE MANERA RESPETUOSA AUDIENCIAS CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN A FIN DE ATENDER UNA SERIE DE PROBLEMÁTICAS EN LA ESCUELA “TÉCNICA TERMINAL NO. 2 JUSTO SIERRA MÉNDEZ” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN”. MÁS AUN, EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2022, ENTREGUÉ EL OFICIO NÚMERO 023/DL21/22; EL DÍA 11 DE ENERO DE 2023 PRESENTÉ EL OFICIO NO. 024/DL21/22 Y EL PASADO 7 DE FEBRERO DEL 2023 PRESENTÉ EL OFICIO 002/DL21/23; TODOS ELLOS RECIBIDOS EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL DÍA DE HOY, DICHA SECRETARIA HA SIDO OMISA EN ATENDER NUESTRA PETICIÓN. POR LO QUE SE PUEDE OBSERVAR UNA CONDUCTA NEGATIVA, REITERADA Y SISTEMÁTICA POR PARTE DE DICHA SECRETARÍA. TODAVÍA MÁS, EL MES PASADO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ESTE CONGRESO APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DICHA FUNCIONARIA TUVIERA A BIEN DESIGNAR FECHA Y HORA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES, PARA ATENDER Y RESOLVER CON PERSONAL DIRECTIVO DE LA ESCUELA TÉCNICA TERMINAL “JUSTO SIERRA“, CON EL MISMO RESULTADO NEGATIVO. POR UN LADO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, ES HACER LLAMAR A COMPARECER A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL

ESTADO DRA. SOFÍALETICIA MORALES GARZA, TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO ES DE SUMA IMPORTANCIA, YA QUE COMPROMETE EL FUTURO PROFESIONAL DE DECENAS DE MUJERES Y HOMBRES QUIENES AÚN NO RECIBEN EL DOCUMENTO QUE LOS ACREDITA PARA CONTINUAR CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU TITULACIÓN, ADEMÁS DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE ESTUDIANDO EN DICHA INSTITUCIÓN. POR OTRO LADO, ES HACER LLAMAR A COMPARECER A LA DRA. SOFÍALETICIA MORALES GARZA, POR LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, COMO LO SON EL ROBO EN ESCUELAS, LA REHABILITACIÓN DE LAS MISMAS Y LA DESAPARICIÓN DE LAS UNIDADES DE ASESORÍA PSICOPEDAGÓGICAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA PSICOPEDAGÓGICA CON ENFOQUE PREVENTIVO EN LAS ESCUELAS, MAESTROS, PADRES DE FAMILIA Y ALUMNADO DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD TDAH, DE CONDUCTA O DE COMUNICACIÓN, Y OTROS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO. TODO LO ANTERIOR, A FIN DE DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL A LAS FACULTADES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO QUE ACUDO A ESTA ASAMBLEA, SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA COMPARECENCIA DE MANERA PRESENCIAL ANTE ESTA ASAMBLEA DE LA C. DRA. SOFÍALETICIA MORALES GARZA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EL DÍA LUNES 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:30 HORAS, PARA ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA TÉCNICA TERMINAL “JUSTO SIERRA“, Y LA REGULARIZACIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA TERMINAL NO. 5 “IGNACIO ARÁMBULA VILLARREAL” EXTENSIÓN SABINAS HIDALGO Y LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ESTUDIOS A LAS PERSONAS QUE YA TERMINARON SUS ESTUDIOS EN DICHA INSTITUCIÓN. **SEGUNDO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA COMPARECENCIA PRESENCIAL ANTE ESTA ASAMBLEA DE LA C. DRA. SOFÍALETICIA MORALES GARZA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EL DÍA LUNES 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:30 HORAS, PARA ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL ROBO DE ESCUELAS, LA REHABILITACIÓN DE LAS MISMAS Y LA

DESAPARICIÓN DE LAS UNIDADES DE ASESORÍA PSICOPEDAGÓGICAS, ENTRE OTROS TEMAS MÁS RELACIONADOS DENTRO DE SU ÁMBITO COMPETENCIA. **TERCERO:** EN CASO DE LA INCOMPARECENCIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, SE PROCEDA CONFORME AL ARTÍCULO 63 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, DIPUTADO DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ESTAREMOS SIEMPRE DE ACUERDO EN QUE EXISTA UNA COLABORACIÓN, SOBRE TODO, ENTENDIMIENTO ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y TODAS LAS DEPENDENCIAS ESTATALES, Y ESO NOS DA LA RESPONSABILIDAD DE ATENDERLAS CADA VEZ QUE SE DÉ ALGUNA REUNIÓN. SIENDO ASÍ, QUE LA PROPIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN DIVERSAS OCASIONES, NOS HA ABIERTO SIEMPRE LAS PUERTAS DE LA SECRETARÍA PARA INVITARNOS A REUNIONES PARA ANALIZAR Y ATENDER DIVERSOS TEMAS QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS, AL SER GESTORES DE LA CIUDADANÍA. Y NO ME VAN DEJAR MENTIR, YA QUE MUCHOS DE NOSOTROS SOMOS TESTIGOS DE QUE LA TITULAR SIEMPRE NOS HA ATENDIDO CUANDO SE NOS HEMOS SOLICITADO EN REUNIONES QUE LE HEMOS PEDIDO CON ELLA. SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE EL PROBLEMA RADICA EN QUE NO SOMOS PAREJOS, YA QUE A ESTAS REUNIONES NO ASISTE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS; PRUEBA DE ELLO ES DE QUE ESTA ÚLTIMA REUNIÓN QUE TUVIMOS EN EL MES DE FEBRERO, SÓLO ASISTIMOS DOS DIPUTADAS. Y QUIERO MENCIONAR QUE EN ESTAS REUNIONES QUE SE HAN REALIZADO, HEMOS ABORDADO DIFERENTES TEMAS DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DONDE SE LES HAN PREGUNTANDO DE MANERA DIRECTA A LA SECRETARIA, Y ELLA NOS HA BRINDADO UNA RESPUESTA Y EN CASO DE NO TENERLA, SE NOS BRINDA UN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE HEMOS HECHO. ENTONCES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES NO PODEMOS VENIR A ESTA TRIBUNA A PEDIR UN EJERCICIO COMO ESTE, LO QUE ES UNA COMPARECENCIA, CUANDO LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS NI SIQUIERA TIENE LA INTENCIÓN DE ASISTIR A LAS REUNIONES QUE NOS HAN CONVOCADO Y NO SOLAMENTE A LAS REUNIONES QUE NOS CONVOCA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SINO TAMBIÉN A LA REUNIÓN QUE NOS CONVOCÓ LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE FUE EL MES PASADO. POR ELLO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, VOTARÁ EN ABSTENCIÓN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, PRESIDENTE. UN SERVIDOR SERÍA INCAPAZ DE ACTUAR DE MALA FE, LO COMENTO A USTED PRESIDENTE Y A TODA LA ASAMBLEA; MÁS SIN EMBARGO, ES PENOSO EL TENER QUE HACER ESTA SOLICITUD PERO SON OCHO MESES, OCHO MESES DE ESTARLO HACIENDO, ESTÁN INFINIDAD DE LLAMADAS, MENSAJES, ESTÁN TRES OFICIOS, ESTÁ UN EXHORTO PARA UN TEMA EN PARTICULAR Y JAMÁS SE HA TENIDO RESPUESTA. COSA SORPRENDENTE, DESDE HACE MEDIA HORA ME ESTÁN PIDIENDO QUE NOS PUEDEN ATENDER DE MANERA INMEDIATA, HAN SIDO OCHO MESES CON EL TEMA Y REITERATIVAMENTE LOS CIUDADANOS DE SABINAS EN EL CASO PARTICULAR DE MUCHAS MUJERES Y HOMBRES, ACUDIENDO A LA CASA DE UN SERVIDOR Y DONDE ME ENCUENTRAN SOLICITANDO Y QUE SI ES UN BROMA LO QUE HACEMOS, FUE LO QUE REITERÓ ESTO, EL SÁBADO, QUE SI ES UNA BROMA LO QUE HACEMOS EN EL CONGRESO QUE NO NOS TOMAN EN CUENTA. MUY APENADO LE DIGO, DEFINITIVAMENTE ME ENCUENTRO APENADO OCHO MESES QUE NO ME PUEDAN ATENDER NI A USTEDES NI A LOS DIRECTIVOS NI A UN SERVIDOR PARA ESTE TEMA EN PARTICULAR, DONDE HAY CONSTANCIA. JAMÁS LO HARÉ DE MALA FE Y ESPERO QUE LOS COMPAÑEROS DE MOVIMIENTO CIUDADANO SE PUEDAN SUMAR PORQUE ES UN RECLAMO SIMPLEMENTE CIUDADANO, AQUÍ ESTARÁN TODOS EL DÍA LUNES EN TRIBUNA PARA VER CUÁL VA A SER LA SITUACIÓN DE SU FUTURO ESCOLAR DE TANTOS HOMBRES Y MUJERES. GRACIAS, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. MI VOTO, ME ADELANTO, SERÁ EN ABSTENCIÓN, TOMO ESTE TURNO EN CONTRA PARA POSICIONARME SOBRE EL ASUNTO QUE ESTAMOS HABLANDO. SI BIEN, EL ARTÍCULO 85 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN MANDATA LA OBLIGACIÓN QUE LE ASISTE A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y ADEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE ACUDIR A ESTE CONGRESO CUANDO SEAN REQUERIDOS PARA INFORMAR SOBRE ALGÚN ASUNTO DE SU COMPETENCIA. LO CIERTO QUE ESTA PRÁCTICA DE PARLAMENTO ABIERTO HA SIDO TOTALMENTE DISTORSIONADA POR ACCIÓN NACIONAL AL CAER EN LO ABSURDO DE LLAMAR A COMPARECER CON CAPRICHOS, POR CAPRICHOS, A CUANTO FUNCIONARIO PÚBLICO SE LES OCURRE PARA TRATAR TEMAS, PERO DE CARÁCTER PERSONAL ¿NO? TAN ES ASÍ, TAN IMPORTANTE ES ESTO, QUE HACE UNOS MINUTOS HABÍA TRES DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, YO CREO QUE LES LLAMÓ LA ATENCIÓN Y SE

VINIERON A ESTAR EN ESTE PLENO, PERO HABÍA SOLAMENTE TRES DE CATORCE ¿NO? QUIZÁ PIENSAN QUE ESTÁN HACIENDO ESTE TIPO DE ACCIONES PARA GOLPETEAR MEDIÁTICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN PARTICULAR AL GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; SIN EMBARGO, LO QUE REALMENTE HACEN ES DISTRAER LAS LABORES DE ESTOS FUNCIONARIOS QUE CONTRARIO ALGUNOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SÍ TRABAJAN Y SE OCUPAN DIARIAMENTE DE BRINDAR EL MEJOR SERVICIO PÚBLICO A LOS CIUDADANOS. YA LO DIJO EL GOBERNADOR: “LA CRÍTICA NO NOS ASUSTA, AL CONTRARIO, NOS FORTALECE, ES UNA PROTEÍNA QUE SIEMPRE SERÁ BIENVENIDA” PERO HAY QUE SER CONSCIENTES QUE AL LLAMAR A COMPARECER A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, COMO ES EL CASO QUE HOY ESTAMOS VIENDO, SIN QUE EXISTA VERDADERAMENTE UN ASUNTO QUE LO AMERITE, LAS PUERTAS, ESTOY SEGURA, ESTOY TOTALMENTE SEGURA QUE LAS PUERTAS DE CUALQUIER OFICINA DE GOBIERNO Y DE SUS FUNCIONARIOS SIEMPRE ESTÁN ABIERTAS, LO HEMOS VISTO CON LAS DIFERENTES BANCADAS QUE LOS SECRETARIOS HAN RECIBIDO A DIFERENTES DIPUTADOS DE DIFERENTES COLORES Y YO CREO QUE ESTE SEA EL CASO, Y LO VUELVO A REPETIR, CREO QUE ES UN CAPRICHO PERSONAL Y QUE ACCIÓN NACIONAL HA ESTADO CONSTANTEMENTE EN LLAMAR A COMPARECER. YO CREO QUE LOS SECRETARIOS ESTÁN HACIENDO UNA EXCELENTE LABOR Y YO CREO QUE TAMBIÉN LO DEBEMOS DE HACER AQUÍ LOS DIPUTADOS DE TODAS LAS BANCADAS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO DIPUTADO DANIEL OMAR GONZÁLEZ. COMO YA LO EXPUSO EN SU PUNTO DE ACUERDO, LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ES FUNDAMENTAL Y REQUIERE COMUNICACIÓN. LA SOLICITUD LA DERIVA DE LA OMISIÓN DE ESCUCHAR Y ATENDER LA SITUACIÓN DE LA ESCUELA TERMINAL NÚMERO DOS JUSTO SIERRA MÉNDEZ; PERO ADEMÁS ÉL EXPONE QUE TAMBIÉN ES PARA REVISAR ALGUNOS TEMAS QUE SIGUEN TENIENDO A LOS PADRES DE FAMILIA, SIGUEN TENIENDO AL ALUMNADO Y AL PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO CON MUCHAS DUDAS, COMO LO ES EL ROBO A ESCUELAS, COMO ES LA REHABILITACIÓN Y COMO LO ES TAMBIÉN LA DESAPARICIÓN DE LAS UAPS (UNIDAD DE ASESORÍA PSICOPEDAGÓGICA). QUE, SIN LUGAR A DUDAS, TODOS HEMOS RECIBIDO, PUES LAS DUDAS DE PARTE DE NUESTROS VECINAS, VECINOS EN CUANTO A LA DESAPARICIÓN DE ESTAS UNIDADES DE ATENCIÓN

PSICOPEDAGÓGICAS, EL QUE SE LES FACILITABA A LOS ALUMNOS, A LOS PAPÁS LLEVARLOS A UN SOLO CENTRO EN EL CUAL UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO LOS PODÍA ATENDER Y QUE MUCHOS DE ESTOS, PUES ERAN CERCANOS A SUS HOGARES. PRECISAMENTE EN DÍAS PASADOS HICE UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PARA QUE EN EL OPERATIVO DE SEMANA SANTA SE INCLUYERA A LAS ESCUELAS Y LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN CUANTO A LA SEGURIDAD, SIN EMBARGO, PUES TODAVÍA SEGUIMOS SIENDO TESTIGOS DE ROBOS, HOY PRECISAMENTE TUVIMOS EL DATO DONDE UN JARDÍN DE NIÑOS; Y SÍ ES MUY IMPORTANTE RECIBIR LA ACLARACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN CUANTO A ESTOS TEMAS QUE SÍ SE SIGUEN DANDO. MÁS ALLÁ DE ALGÚN INTERÉS PERSONAL, QUE NO LO ES DEFINITIVAMENTE EN ESTE TEMA, HAY UNA NECESIDAD DE UNA URGENCIA EN RESOLVER PRIMERO, UNA PROBLEMÁTICA QUE COMO YA NOS EXPUSO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO DANIEL OMAR GONZÁLEZ, TIENE OCHO MESES EN LOS CUALES NO SE DA RESPUESTA Y ASÍ COMO EN ESTE TEMA DE EDUCACIÓN, PUES HEMOS TENIDO EN OTROS TEMAS, EN OTRAS ÁREAS COMO AGUA Y DRENAJE, TAMBIÉN SITUACIONES DONDE NO SE LES ATIENDE A NUESTROS VECINOS, TAMBIÉN DONDE SE TARDAN MUCHO, Y ES POR LO CUAL, PUES CREO, CREEMOS, QUE ES INDUDABLEMENTE NECESARIO ESTA COMPARECENCIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN. LA EDUCACIÓN, LA CALIDAD DE EDUCACIÓN QUE RECIBAN NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN ES DE SUMA IMPORTANCIA REVISAR ESTE TEMA Y ASEGURARNOS DE QUE TENGA LAS CONDICIONES PROPIAS, TANTO LOS PLANTELES, TANTO TAMBIÉN COMO LA CERTEZA, EN ESTE CASO, DEL TEMA EN PARTICULAR QUE TAMBIÉN COMENTA EL DIPUTADO EN CUANTO A LOS ALUMNOS, LAS ALUMNAS Y SUS PAPÁS, TENGAN LA CERTEZA EN CUANTO A SU EDUCACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES PRIMERO RESALTAR EL TRABAJO QUE HA VENIDO HACIENDO LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON LA TITULARIDAD DE LA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, EN EL SENTIDO DE MANTENER SIEMPRE UN CONTACTO CONSTANTE Y UNA COMUNICACIÓN FLUIDA CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y QUE EN TODO ESTE PROCESO LEGISLATIVO HA REALIZADO UN SINNÚMERO DE REUNIONES DE TRABAJO EN LAS QUE SE HAN ESTABLECIDO EL CONSENTIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO, PERO QUE TAMBIÉN HA SERVIDO MUCHO PARA RESOLVER LAS DUDAS Y LOS COMENTARIOS, Y COMO BIEN LO SEÑALAN, AQUELLAS GESTIONES QUE LOS CIUDADANOS PADRES DE FAMILIA PUEDEN

SOLICITAR A NOSOTROS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ES POR ELLO, QUE ME PARECE QUE ES ABSURDO QUE SE SOLICITE AHORA UNA COMPARECENCIA SOBRE UN TEMA QUE SEGÚN SEÑALAN TIENE MÁS DE OCHO MESES DE ESTAR PENDIENTE DE RESOLVER, PERO, QUE EN ESAS REUNIONES CONSTANTES, FORMALES, PROFESIONALES QUE SE HAN VENIDO TENIENDO ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, TAMBIÉN LA COMISIÓN QUE PRESIDE LA DIPUTADA PERLA VILLAREAL, DE ATENCIÓN A LAS ESCUELAS, Y QUE NUNCA, NUNCA, EN ESTAS REUNIONES, EN ESTOS OCHO MESES HAYA TENIDO EL DIPUTADO PROMOVENTE LA INTENCIÓN DE PLANTEAR ESTA SOLICITUD MUY FORMAL Y TAN EXIGENTE DE LOS CIUDADANOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN. YO CREO QUE ERAN LOS MOMENTOS OPORTUNOS, LOS MOMENTOS ESPECÍFICOS PARA HACER ESTE TIPO DE SOLICITUDES Y DE EXIGENCIA, HASTA DE EXIGENCIA SÍ A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PERO NO ASISTEN, NO VAN, INCLUSO EN ALGUNAS REUNIONES HASTA SON DE TIPO VIRTUAL Y TAMPOCO SE CONECTAN O SE CONECTAN Y NO PARTICIPAN. ENTONCES, NO ENTIENDO YO CUÁL ES LA PRISA EN ESTE MOMENTO, Y ES AHÍ DONDE COMPARTO LA OPINIÓN QUE PUEDE TENER LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ Y LA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, EN EL SENTIDO DE QUE CONSIDERAMOS INNECESARIA LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ANTE ESTE RECINTO. ESTAMOS DESGASTANDO UNA FIGURA QUE ESTÁ ASÍ ENMARCADA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y QUE SÍ REQUIERE DE ATENCIÓN Y DE QUE CADA UNO DE LOS ENCARGADOS DE DESPACHO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PUEDA TENER LA OPORTUNIDAD DE VENIR A DIALOGAR CON NOSOTROS, PERO SE ESTÁ UTILIZANDO DE MANERA POLÍTICA SOLAMENTE PARA DESGASTAR A UNA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. ENTONCES, ES UN PÉRDIDA DE TIEMPO, SÍ, PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN EN SU CONJUNTO PORQUE VENIR A ESTE RECINTO LE LLEVA AL MENOS UNAS TRES HORAS, TRES HORAS DE COMPARECENCIA QUE PUDIERA MUY BIEN, PUDIÉRAMOS MUY BIEN ESTAR CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS RESOLVIENDO TODAS ESTAS PROBLEMÁTICAS QUE PUDIERAN HABERSE PRESENTADO ANTE LAS INSTANCIAS CORRECTAS Y ADECUADAS CON LAS SOLICITUDES QUE SE HAN PRESENTADO. ENTONCES, PUES AHORA, CON ESTA EXIGENCIA, PORQUE TIENEN LOS VOTOS, COMO SIEMPRE LO MENCIONAN, PARA MANDAR LLAMAR A UN SECRETARIO CON UN TEMA DONDE EL DIPUTADO PROMOVENTE TUVO LA OPORTUNIDAD, NO UNA OCASIÓN, MUCHAS OCASIONES EN LAS QUE PUDO HABERSE LLEVADO A CABO ÉSTAS. FÍJENSE, EN OCTUBRE SE REALIZARON DOS SESIONES DE TRABAJO ENTRE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA QUE TAMBIÉN PERTENECE EL DIPUTADO Y AHÍ NO SE PLANTEÓ; EN EL MES DE NOVIEMBRE, EN EL MES DE ENERO Y EN EL MES DE FEBRERO. ENTONCES, ¿QUÉ ENTENDEMOS DE AQUÍ? ¿CUÁL

ES? AQUÍ ESTÁN LOS DATOS, AQUÍ ESTÁ PRECISO Y TAMBIÉN SABEMOS QUE NO SOLAMENTE HA ATENDIDO LAS REUNIONES QUE SE HAN CONVOCADO FORMALMENTE POR PARTE DE LA COMISIÓN. TAMBIÉN HA HABIDO REUNIONES QUE OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS LE HAN SOLICITADO Y QUE TAMBIÉN SE HA DADO RESPUESTA Y QUE HA SIDO DEL CONOCIMIENTO DE TODOS. ASÍ ES QUE, CREO QUE, DE EN ESE SENTIDO, ES PORQUE CONSIDERAMOS Y AQUÍ MÁS QUE NADA, ME GUSTARÍA QUE EL DIPUTADO PUDIERA DAR RESPUESTA A LOS CIUDADANOS DE POR QUÉ CON TANTAS OPORTUNIDADES DE PODER PLANTEAR SU TEMA, NO LO HA HECHO; NO LO HA HECHO EN CADA UNO DE ESTAS REUNIONES QUE HA TENIDO CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y NO HA SIDO POSIBLE QUE HAYA PLANTEADO EL TEMA DE MANERA FORMAL, ESA SÍ SERÍA UNA COMPARECENCIA QUE TENDRÍA QUE DAR EL DIPUTADO ANTE LOS CIUDADANOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES YA UNA COSTUMBRE, DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO, QUE EN ESTE CONGRESO SE HAGA REFERENCIA, REFERENCIA DOCTRINAL AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES Y QUE TENGAMOS QUE REMITIRNOS A LA DOCTRINA MÁS BÁSICA, REGRESAR A NUESTRAS CLASES DE CIVISMO EN PRIMARIA PARA RECORDAR QUE EXISTE UN PODER EJECUTIVO, UN LEGISLATIVO Y UN PODER JUDICIAL, Y QUE VIVIMOS EN UNA REPÚBLICA Y QUE EXISTEN CONTRAPESOS PARA EVITAR QUE HAYA UN PODER ABSOLUTO. Y VEMOS QUE ESTA DOCTRINA TAN BÁSICA, ALGUNOS COMPAÑEROS NO LA ENTIENDEN O NO LA QUIEREN ENTENDER, O LA ENTENDÍAN CUANDO ERAN OPOSICIÓN Y LA DEJARON DE ENTENDER CUANDO EMPEZARON A HACER GOBIERNO, PORQUE PARECIERA QUE ES MUCHO MAYOR EL INTERÉS DE DEFENDER A SUS JEFES POLÍTICOS, PARA QUIENES TRABAJAN, QUE, DE DEFENDER A LA CIUDADANÍA QUE ES QUIEN NOS ELIGE Y QUIEN NOS TIENE HOY AQUÍ DONDE ESTAMOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HOY SE CUESTIONA Y SE TRATA DE EVITAR QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PIERDA TRES HORAS DE UN DÍA DE TRABAJO, DE UN DÍA LABORAL, QUE PIERDA TRES HORAS DE SU VALIOSO TIEMPO, SIN EMBARGO, HAY MÁS DE 80 ESTUDIANTES QUE HAN PERDIDO CASI CINCO AÑOS DE SU VIDA ESPERANDO TENER UN TÍTULO PROFESIONAL Y ESO PARECE IMPORTARLE MUY POCO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE NO QUISO RECIBIR A ESTAS PERSONAS Y A LA BANCADA OFICIAL QUE HOY VIENE A QUEJARSE DE QUE UN ÓRGANO LEGISLATIVO, COMO CONTRAPESO NATURAL, LE PIDA CUENTAS AL PODER EJECUTIVO. QUÉ TIENE DE MALO PEDIRLE A UN SECRETARIO QUE VENGA A RENDIR CUENTAS PARA QUE DÉ MEJORES RESULTADOS EN SU TRABAJO. ME

PREOCUPA TAMBIÉN MUCHÍSIMO QUE SI LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN NO RECIBE A UN DIPUTADO, QUÉ NOS PODEMOS ESPERAR DE CUALQUIER CIUDADANO QUE TRATE DE TOCAR LA PUERTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. CUANDO ELLA ACEPTÓ EL CARGO, Y CUALQUIERA DE LOS SECRETARIOS Y CUALQUIERA DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, TODOS ASUMIMOS QUE ESTÁBAMOS TOMANDO PROTESTA DE UN CARGO PÚBLICO, O SEA, DE UN CARGO QUE IMPLICA SERVICIO PÚBLICO, ATENCIÓN AL CIUDADANO, LA PARTE MÁS IMPORTANTE DE NUESTRO TRABAJO. YO PUEDO ENTENDER QUE PARA ALGUNAS PERSONAS SEA MOLESTO QUE MOLESTEN A SUS JEFES, A SUS PATRONES Y QUE LOS HAGAN VENIR A CUMPLIR CON SU TRABAJO, QUE ES RENDIR CUENTAS, PERO DEBIÉSEMOS TAMBIÉN SI TANTO QUIEREN, PUES CUIDAR LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DE SU PARTIDO, PUES DÍGANLE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, NO POR EL DIPUTADO DANIEL, SINO POR LOS 80 ESTUDIANTES QUE REQUIEREN UN SERVICIO, QUE POR FAVOR, PUES LOS RECIBAN Y OLVÍDENSE DE SUS INTERESES POLÍTICOS. A VER, YO PUEDO ENTENDER QUE LES PREOCUPA QUE EL DIPUTADO DANIEL HAGA BIEN SU TRABAJO, NO SÉ SI ESO SEA, PORQUE VA EN PRIMER LUGAR EN TODAS LAS ENCUESTAS PARA TODOS LOS CARGOS PÚBLICOS EN SU MUNICIPIO, NO SÉ SI SEA PORQUE LA GENTE RECONOCE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO Y NO QUIEREN QUE SIGA HACIENDO BIEN SU TRABAJO PORQUE LES REPRESENTA UNA AMENAZA POLÍTICA. PERO, LA AMENAZA PRINCIPAL QUE TENEMOS EL DÍA DE HOY, ES LA AMENAZA DE LA INGOVERNABILIDAD Y DE QUE NO SE CUMPLAN CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS, QUE NO SE GARANTICEN Y ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO HACERLO, GARANTIZARLOS, GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTÁ OBSTRUYENDO, ENTORPECIENDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE 80 ESTUDIANTES. YO NO QUISIERA PENSAR QUE ESO MISMO ESTÉ SUCEDIENDO EN OTROS CASOS, EN OTROS MUNICIPIOS Y LE PIDO HUMILDAD, HUMILDAD A LA BANCADA OFICIAL, PREDICAR CON EL EJEMPLO Y POR SUPUESTO QUE CONVENZAN A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE HACER SU TRABAJO, DE QUE HAGAMOS LAS COSAS EN EQUIPO, QUE VENGA A COMPARECER Y QUE NO LE TENGAN MIEDO A LOS CONTRAPESOS. NO ES OBSTACULIZAR POR OBSTACULIZAR, NO ES QUERER IMPEDIR EL TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO, AL CONTRARIO, ES AYUDAR AL EJECUTIVO A HACER MEJOR SU TRABAJO Y SE LLAMA DEMOCRACIA, SE LLAMA CONTRAPESOS, OTRA VEZ, DE REGRESO A LA DOCTRINA, SE LLAMA DIVISIÓN DE PODERES. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL **PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL AGUA ES LA FUENTE Y EL SOSTÉN PARA TODO TIPO DE VIDA, YA QUE LOS SERES HUMANOS ESTAMOS**

HECHOS DE AGUA, TODA VEZ QUE EL PORCENTAJE EN NUESTRA COMPOSICIÓN OSCILA DURANTE TODA LA VIDA ENTRE UN 60 Y 80 POR CIENTO DE ACUERDO A LOS CIENTÍFICOS. AUNADO A ESTO, EL AGUA NOS SIRVE PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAMOS DÍA CON DÍA COMO LO ES LA HIGIENE PERSONAL Y EL ENTORNO, LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, ENTRE OTRAS. OTRO ASPECTO QUE ES IMPORTANTE DESTACAR, ES QUE ESTE VITAL LÍQUIDO ES UTILIZADO PARA PODER MANTENER Y CREAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO. AHORA BIEN, EN NUESTRO ESTADO, SE TIENE QUE LLEVAR A CABO UN PROCESO PARA QUE TENGAMOS ACCESO AL AGUA POTABLE, Y ESTO ES UNO DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS SOCIALES POR EXCELENCIA, PUES ESTO PUEDE DETERMINAR EN GRAN MEDIDA EL ESTADO DE SALUD DE UN GRUPO SOCIAL, ADEMÁS DE INDICAR LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR. POR LO QUE EL PROCESO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE COMPRENDE, DE MANERA GENERAL, LA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO. EN DICHO TENOR, ES QUE EN NUESTRO ESTADO DESDE HACE MÁS DE 140 AÑOS SURGIÓ EL PRIMER SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, EN LA ACEQUIA LAS QUINTAS, UBICADA AL PIE DEL CERRO DEL OBISPADO, DONDE DESPUÉS EN EL AÑO DE 1909 SE INCORPORAN IMPORTANTES FUENTES, COMO LO ES LA GALERÍA DE INFILTRACIÓN EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA, A LA ALTURA DE SAN JERÓNIMO Y EL MANANTIAL LA ESTANZUELA, AL SUR DE MONTERREY. POSTERIORMENTE EN LOS AÑOS 50'S SE CREARON LOS ACUEDUCTOS SAN FRANCISCO Y COLA DE CABALLO, EN SANTIAGO, ASÍ MISMO LA HUASTECA, EN SANTA CATARINA, TODO ESTO PARA CONTRIBUIR DE FORMA VITAL AL VOLUMEN TOTAL DE ABASTECIMIENTO. POSTERIORMENTE EN LOS AÑOS 60'S SE INCORPORÓ LA PRESA DE LA BOCA, GRACIAS AL APOYO DE LOS EMPRESARIOS QUE CONVINIERON CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A INTERCAMBIAR AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO, POR AGUA RESIDUAL PARA USO INDUSTRIAL. DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DE 1971 A 1973 NACIÓ EL PROYECTO MONTERREY I, DONDE SE CREÓ LA PLANTA POTABILIZADORA LA BOCA, ASÍ COMO TRES ESTACIONES DE BOMBEO. DESPUÉS SE REALIZÓ LA AMPLIACIÓN DE LOS TANQUES TOPO CHICO, LOMA LARGA Y ALTAMIRA, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA PRESA CERRO PRIETO, EL ACUEDUCTO LINARES-MONTERREY Y LA POTABILIZADORA SAN ROQUE. Y DE MANERA POSTERIOR LA PRESA EL CUCHILLO Y EL ACUEDUCTO CUCHILLO MONTERREY. AHORA BIEN, DE ACUERDO CON EL DATO MÁS RECIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN DIO UN SALTO DE CASI UN 20 POR CIENTO, YA QUE PASÓ DE 5 MILLONES 119 MIL 504 HABITANTES A 5 MILLONES 969 MIL 564 HABITANTES. DE LO

ANTERIOR PODEMOS ADVERTIR QUE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN NUESTRO ESTADO HA SIDO CONSTANTE, YA QUE EN LOS ÚLTIMOS 31 AÑOS SE DUPLICÓ EN VIRTUD DE QUE EN 1990 EN LA ENTIDAD HABITABAN 3 MILLONES 098 MIL 736 PERSONAS Y AHORA SON 6 MILLONES LO QUE REPRESENTA UNA ALZA DEL 93 POR CIENTO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE TAN SOLO EN EL CENSO DEL 2020 HAY 1 MILLÓN 655 MIL 256 VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS, DONDE EN EL AÑO 2000 LA CIFRA ERA DE 888 MIL, 087 VIVIENDAS Y EN 2010 DE 1 MILLÓN, 210MIL, 598. POR LO QUE ENTRE 2000 Y 2020, EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA PASÓ DE 83.8% A 97.1 POR CIENTO. DE ACUERDO CON EL INEGI, NUEVO LEÓN ES EL ESTADO QUE PRESENTA EL CRECIMIENTO MÁS ALTO EN TODO EL PAÍS; EN EL SEGUNDO Y TERCER LUGAR SE UBICAN MÉXICO Y MICHOACÁN, CON UN CRECIMIENTO DE MÁS DE 100,000 HABITANTES. POR LO QUE COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ESTE CRECIMIENTO ES UN GRAN RETO PARA LAS AUTORIDADES DE NUESTRO ESTADO, YA QUE SE TIENE QUE PROVEER DE MÁS SERVICIOS A MÁS GENTE, ENTRE ELLOS EL SERVICIO DEL AGUA POTABLE. EN DICHO TENOR Y DE ACUERDO A LOS DATOS EMITIDOS EN EL CENSO DEL INEGI EN EL AÑO 2020, SE TIENEN REGISTRADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA EN RELACIÓN AL NÚMERO DE HABITANTES, EL PORCENTAJE DE AGUA ENTUBADA CON LA QUE CUENTAN, YA SEA ADENTRO O FUERA DE LA VIVIENDA Y CUÁL ES EL PORCENTAJE QUE NO CUENTA CON ELLO. DE LO ANTERIOR PODEMOS ADVERTIR, QUE SI BIEN ES CIERTO QUE SOLO EL 1.4% DE LA POBLACIÓN EN TOTAL, NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE A TRAVÉS DE LA RED DE AGUA POTABLE, ES QUE CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO REALICE ACCIONES QUE PERMITAN QUE ESTOS PORCENTAJES SEAN REDUCIDOS AL PUNTO DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS CUENTEN CON EL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA SU RACIONAL CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, CONTINUA, EQUITATIVA, SALUBRE, ACEPTABLE, DE FORMA ACCESIBLE Y A COSTOS RAZONABLES, COMO LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. PARA ELLO, ES QUE CONSIDERAMOS QUE RESULTA PERTINENTE QUE EN BASE A LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, CELEBREN CONVENIOS ENTRE SÍ, CON EL OBJETO DE QUE ESTABLEZCAN COMUNICACIÓN EN TEMAS COMO PROYECCIONES DE CRECIMIENTO, DENSIFICACIÓN ESTRATÉGICA, CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE. PROPUESTA QUE ESTIMAMOS SUMARA PARA AYUDAR A QUIENES NO CUENTE CON ESTE SERVICIO Y PARA QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES QUE SE VAYAN A REALIZAR, SE

ANALICE COMO PRIMERA INSTANCIA LA FACTIBILIDAD DE CONTAR CON ACCESO AL AGUA POTABLE. ASÍ MISMO, SE PUEDE SEGUIR CON LAS CAMPAÑAS QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DE “REGULARÍZATE” PARA QUE TODOS AQUELLOS NEOLONESES PUEDAN GESTIONAR FACILIDADES PARA ACCESAR A LA RED DE AGUA POTABLE, A TRAVÉS DE PLAZOS PARA PAGOS, PARA AQUELLOS CIUDADANOS QUE CUENTAN CON UNA DIFÍCIL SOLVENCIA ECONÓMICA. EN DICHO TENOR, ES QUE, DERIVADO A LA IMPORTANCIA DEL TEMA, ES QUE ACUDIMOS A ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: ÚNICO.-** LA LXXVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES CELEBREN CONVENIOS ENTRE SÍ, CON EL OBJETO DE QUE ESTABLEZCAN COMUNICACIÓN EN TEMAS COMO PROYECCIONES DE CRECIMIENTO, DENSIFICACIÓN ESTRATÉGICA, CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE. ASÍ COMO EL QUE SE TRABAJE EN CONJUNTO PARA INCORPORAR A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LA RED DE AGUA POTABLE, OFRECIÉNDOLES FACILIDADES ECONÓMICAS PARA SU INCORPORACIÓN AL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 18 DE ABRIL DE 2023. FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. LE PIDO NADA MÁS SI PUEDE SER VOTADO. ES CUANTO”.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. 13:30 ESPACIO SOLEMNE PARA LA DEVELACIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PROCEDÍÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPULVEDA